



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. Estela de Labra López

Dña. María José Petit Pérez

D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO

DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

D. Jaime Menéndez Parra

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

D. Javier Ramírez Caro

OTROS ASISTENTES:

Asistieron también la Concejal del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular, y la suplente de la

Vicepresidenta del Foro Local del Distrito de Retiro, Dña. Soledad Andrés Gómez

En Madrid, siendo las 18 horas y 1 minuto del día 13 de febrero de 2018, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente
ORDEN DEL DÍA



D. Javier Olaechea Ibáñez, vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal popular, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto cuarto del orden del día.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, vamos a comenzar con el pleno del mes de febrero de la Junta de Retiro.

En primer lugar, queríamos transmitir nuestro saludo y trasladar nuestro apoyo a los agentes de la Policía Municipal que en la madrugada del pasado sábado sufrieron heridas leves –hay que decirlo, digo, para tranquilizar al personal y que nadie se preocupe más de la cuenta-, precisamente evitando un robo o dando captura a los autores de un robo que había tenido lugar en el distrito y, bueno, en el transcurso de la operación sufrieron algunas heridas leves.

Pues nada, agradecerles, como siempre, su trabajo desde aquí y trasladarles nuestro apoyo y nuestros deseos de pronta recuperación.

Bueno, los deseos de pronta recuperación los podemos extender a Javier, que no ha venido al pleno porque está malo. Entonces, ¿no?, pues ya...

No estuvo en ninguna persecución, que sepamos.

Bueno, pues dicho esto, si os parece vamos a empezar con el orden del día, que en primer lugar...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Sí, Presidente, antes de empezar el orden del día, comunicarles que la Alcaldesa de la Ciudad de Madrid ha dictado, con fecha 7 de febrero de 2018, un Decreto en virtud del cual dispone nombrar a D. Rafael Rubio Sanz como nuevo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista en la Junta de Retiro, con lo cual va a proceder el Presidente a tomarle juramento o promesa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes.

¿Jura o promete por su conciencia u honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Retiro,



con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí, juro.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues tenemos nuevo vocal en la Junta de Retiro.

Bienvenido.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Alguien tiene alguna intervención que hacer respecto al acta de la sesión anterior?

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta. O sea, perdón, el acta.



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Propositiones de los grupos políticos.

2. Proposición 2018/0116049 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “En la avenida Ciudad de Barcelona, en la acera de los números impares, entre los números que van del 1 al 15 aproximadamente, existen varios árboles de una elevada altura que sobrepasan los tejados de los edificios de la citada calle, causando graves problemas a los vecinos y propietarios de los edificios afectados, pudiendo llegar incluso a causar daños estructurales.

Este Grupo Municipal Popular propone que este pleno solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad, así como a aquellas otras que fueran competentes, para que se realicen de forma urgente, y una vez que se efectúe el estudio y análisis necesario, aquellas actuaciones en el arbolado de la Avenida Ciudad de Barcelona que sean necesarias para garantizar la seguridad de los edificios colindantes”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere intervenir el grupo proponente para sustanciar la propuesta?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Brevemente, Concejal.

Una vez más, los vecinos del distrito se dirigen a este grupo y nosotros transmitimos en este pleno una petición de los vecinos. En los números impares al comienzo de Ciudad de Barcelona hay árboles de gran tamaño que superan la altura de los edificios y que se están apoyando sobre los tejados, los canalones, todo el sistema estructural del edificio y que los vecinos, al parecer, se han dirigido a la junta municipal y no han obtenido respuesta y por eso nos han insistido nosotros. Sería importante que lo tomara en cuenta este pleno, como hemos dicho en la junta de portavoces, y diera traslado al área.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir los grupos? ¿Partido Socialista?, ¿Ciudadanos?, ¿Ahora Madrid?

Pues, simplemente añadir que desde la Junta de Distrito, desde luego, sino hemos contestado a esos vecinos pedirles disculpas, se



tratará de un error, y, nada, pues manifestar que agradecemos la propuesta del Partido Popular.

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

3. Proposición 2018/0116082 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal del Partido Popular propone que esta Junta Municipal apruebe la instalación, en este Salón de Plenos, de relojes marcadores digitales, para una mayor transparencia en el control del os tiempos de las intervenciones de los grupos políticos y equipo de gobierno durante los debates”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere intervenir el grupo proponente?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Brevemente, también.

Se trata de hacer lo mismo que se está haciendo en el pleno del Ayuntamiento de Madrid y en las comisiones para que nadie tenga que hacer de guardián del reloj y comprobar de una forma transparente, ya que este gobierno se autodenomina así, como el “gobierno de la transparencia”, pues se instale un reloj digital similar al que hay en las



comisiones, donde se controlen los minutos y los segundos, y una vez que hayamos acordado en la junta de portavoces los tiempos de todos los intervinientes, ya están acordados, como hemos dicho, los tiempos de los grupos, pues todos sabemos por dónde vamos y podemos controlar nuestras intervenciones de una forma igualitaria.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones. ¿Ciudadanos? Que antes me he confundido, en el anterior...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Se le empiezan a acumular poco a poco la mejora tecnológica en la junta, dado que tenemos por un lado los famosos micrófonos, que todavía siguen sin llegar, el *streaming*, que también está pendiente; bueno, ahora los relojes. Me gustaría destacar aquí el buen ambiente y tono que generalmente solemos tener en los debates y en las presentaciones propuestas en donde normalmente no solemos tener un control estricto, exhaustivo del tiempo y normalmente no solemos acumularlo, digo agotarlo, y en caso de que a lo mejor lo agotemos, pues normalmente se suele tener una cierta flexibilidad que se agradece por parte del Concejal-Presidente.

No obstante, nada, por la transparencia, vamos a apoyar a la propuesta.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, nos parece que tenemos un magnífico Secretario y yo siempre pienso que donde esté el factor humano es una ventaja sobre la máquina, que controla los tiempos, y lo que sí estoy de acuerdo



es lo que hemos hablado en Junta de Portavoces que es el regular los tiempos a todos los intervinientes en los plenos, es decir, no solamente a los grupos políticos sino también a los representantes del foro y a los vecinos.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, simplemente destacar que desde este grupo no lo encontramos absolutamente necesario el tema de instalar relojes. Creemos que somos bastante flexibles, tanto para unos como para otros y, bueno, agradecer también la labor que hacen normalmente el Secretario con el control de los tiempos que desde luego es bastante buena.

Entonces, votaremos en contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Yo, sólo añadir un detalle: yo puedo entender la desconfianza hacia este Concejal que no os fieis ni del tiempo que cronometro, pero creo que tiene una fácil solución más económica que el comprar los cronómetros, que es que utilizéis vuestros propios cronómetros, por si acaso me pasara yo del tiempo, me lo dijerais.

Pero, bueno, dicho esto, y apoyando también la parte del debate que hacía referencia a la cuestión de la necesidad de regular los tiempos de todas las intervenciones que se producen en el pleno, tanto de los grupos, que ya están reguladas, como de los vecinos y los representantes del foro local, que también está regulado, pero hay que formalizarlo, nos hemos comprometido en Junta de Portavoces a presentar una propuesta que acordemos todos los partidos en este sentido y, bueno, ahora lo que pasaríamos es a fijar la posición de voto con respecto a concretamente a la compra de los cronómetros.

Perdón.



D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Este grupo nunca ha manifestado ni manifestará ninguna desconfianza hacia los funcionarios. Es decir, en este caso, porque se ha hecho una referencia por parte del Grupo Municipal Socialista a la excelente tarea, no sé si éstas han sido las palabras exactas, del Secretario de esta Junta Municipal.

Nosotros confiamos siempre en la profesionalidad de los funcionarios, pero no se trata de una desconfianza hacia uno o cualquiera de los funcionarios de esta Junta Municipal, ni tan siquiera de este Ayuntamiento, sino que si se hace en otros órganos de este propio Ayuntamiento y el coste es insignificante, no encontramos el sentido de por qué no puede haber algo tan sencillo como un reloj digital. Es decir, no unamos el hecho de que este grupo municipal pida un reloj digital para que todos sepamos y conozcamos los tiempos a dejar entrever o insinuar que algún funcionario realiza mal su trabajo, por favor.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno. Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?



Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda rechazada la propuesta.

4. Proposición 2018/0116094 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Cada día se está haciendo más difícil la convivencia en el Parque del Buen Retiro, entre peatones y bicicletas, al haber aumentado el uso de bicicletas sin regulación, con el consiguiente peligro para los peatones que utilizan el parque, bien sea tan solo para dirigirse a otros puntos de la ciudad o como lugar de esparcimiento. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este pleno que desde las áreas competentes se regule el funcionamiento y la velocidad de las bicicletas, tanto eléctricas como no eléctricas, por los paseos del Parque del Retiro, mediante las ordenanzas que correspondan, para una adecuada convivencia entre peatones y ciclistas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El grupo proponente, ¿intervenir? Sí, había una transaccional...

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Había una transaccional. No sé si va primero la transaccional o va... ¿no? Sí, va primero la transaccional, creo recordar y luego intervenimos los grupos

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Adelante.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, pues la transaccional es la siguiente, es a partir de “por ello”, es: “por ello proponemos que desde las áreas competentes se estudien y adopten las medidas adecuadas para una buena convivencia entre peatones y ciclistas así como para la difusión y el cumplimiento de las normas existentes en relación al funcionamiento y velocidad de las bicicletas, tanto eléctricas como no eléctricas por los paseos del parque del Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues entonces pasamos a las intervenciones.

Sí, claro.



D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, es que no quiero dejar de hacer mención.

Nosotros también habíamos traído esto por la, como hemos hablado en la junta de portavoces, por la petición de los vecinos y nuestros recorridos por el parque que habíamos rectificado, pero, justo además, a la entrada de este pleno, un vecino que tenemos aquí que asiste regularmente a los plenos, muy activo, me ha entregado parte de la documentación de la que hemos hablado y que algunos de nosotros ni tan siquiera conocíamos, que está regulado en la Ordenanza General de Medio Ambiente, este equipo de gobierno realizó un decreto un 20 de diciembre, precisamente, a petición de algunos vecinos de, por los problemas que había, hay un plan o mapa-guía que describe exactamente los lugares por los que son las líneas rojas, los lugares por los que tienen que circular las bicicletas, y no se cumple nada de todo esto, ¿no?, y si nosotros, que somos vecinos activos, digamos, de en la participación ciudadana todos los que nos encontramos aquí, tal y como hemos hablado en la junta de portavoces, no conocemos esto, pues nos podemos encontrar en primavera o cuando sea con un grave problema y arrepentirnos todos de no haber instado al área a que tome las medidas oportunas, por eso nuestra insistencia en que se estudie y se ponga como el ayuntamiento ha hecho en otras ocasiones, recuerdo en otra legislatura que hubo un problema de similares características con la puesta en funcionamiento del parque de Madrid-Río, y el Ayuntamiento tuvo que regular sucesivamente en los meses después de la puesta en funcionamiento para evitar esos atropellos u otros problemas posteriores.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con las intervenciones, entonces. ¿Ciudadanos?
¿Partido Socialista?

Bueno, nosotros.

¿Ahora Madrid?



¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, nosotros hemos propuesto esta transaccional, no sé en qué frecuencia hay accidentes, atropellos de bicicletas en el parque del Retiro, de peatones, y tampoco sé en qué días de aglomeración especial sería... Hombre, siempre es conveniente curarse en salud, pero yo creo que la transaccional que hemos propuesto es bastante sensata. Lo que proponemos es que se conviva entre las bicicletas y los peatones, sabemos que la velocidad está limitada a 20 km/h y, bueno, y que se estudie la posibilidad de ajustar mejor esa convivencia.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid? ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sólo para cerrar, muy brevemente.

Carlos, precisamente, lo que planteaba el grupo popular es que aun desconociendo el número de accidente, porque desde nuestra posición es imposible que conozcamos el número de accidentes atropellos, lesiones, lo que, como quieras denominarlo, evitar precisamente si ha sucedido, que no haya más y si no ha sucedido, que no los haya. Es decir, que se trata de prevenir.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pues pasamos a fijar la posición de voto, entonces. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
En contra.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿De vuestra transaccional?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor. A favor de la transaccional. No, es que creía que no la había aceptado.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah! Vale. Estamos votando la transaccional. ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor de la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Muchas gracias.

5. Proposición 2018/0116119 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Teniendo en cuenta que la ubicación del nuevo área infantil situado en el barrio de Adelfas, entre la calle Luis Peidro y la calle de Barrilero, se ha realizado sobre un promontorio de tierra que aún está sin urbanizar. Este grupo municipal propone al Concejal Presidente que se inste a las áreas correspondientes para que la citada zona de juegos infantiles, dado el grave peligro que conlleva su uso en las actuales condiciones para los niños, que son sus usuarios, sea clausurada hasta que se realicen las reformas necesarias para que garanticen su uso con seguridad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, oye, que todos nos equivocamos, ¿eh? He de decir que a mí me pasa mil veces, y aquí en los plenos, fijate.

Para sustanciar la propuesta... Hay una transaccional, efectivamente. Vaya lío que me estoy haciendo hoy con las transaccionales, ¿ves?



Hacíamos una transaccional desde el grupo Ahora Madrid que decía que la propuesta sea que “se inste a las áreas correspondientes para que se tomen las medidas de seguridad que técnicamente se consideren adecuadas acorde a la normativa para garantizar la seguridad en la zona”

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Popular:

Bueno, tiene poco debate porque no es un asunto político, es un asunto de gestión, como conocemos, con las áreas competentes, Urbanismo por un lado y Medio Ambiente por otro.

Sí he de decir que agradezco la predisposición del Concejala y del grupo de Ahora Madrid para haber hecho la transaccional y el apoyo a esta iniciativa cuya fotos, que realicé personalmente ya las conoce el Concejala, pero me permito, si no hay inconveniente, en pasárselas al señor Secretario, que no lo veo muy bien, del Pleno, y efectivamente, este área de juegos infantiles, que está muy bien vista y, la verdad, necesaria en esa zona de Retiro, el barrio de Adelfas, sí, justo está situada en un promontorio de tierra que justo la parte que queda aún sin urbanizar.

Como el área no está cercada totalmente, y justo la salida del área de juegos da a ese promontorio que tiene una altura considerable con respecto a la calle, pues si estuve recorriendo toda esa zona con vecinos que son matrimonios jóvenes, que viven allí, parejas jóvenes con niños pequeños, nos decían: “no podemos llevar a nuestros hijos”. Bueno, se pueden ir al Parque del Retiro, pero lógicamente les queda mucho más lejos, no nos atrevemos porque hemos podido comprobar que es una situación de riesgo importante y de ahí la iniciativa que me hago portavoz de los vecinos y de su preocupación de que se puedan adoptar esas medidas de forma que se garantice la plena seguridad en el área infantil que, por cierto, tengo que decir que es un área nueva y un área perfectamente, que cumple los requisitos y la normativa de seguridad, pero si está situada justo en una zona que justo es la que queda sin urbanizar, como he visto que el Concejala que sí que se va a



interesar por el asunto y va a adoptar las medidas necesarias con las áreas competentes, pues agradecerlo simplemente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con la ronda de intervenciones ¿Algún grupo más quiere intervenir? ¿Ciudadanos? ¿Partido Socialista? ¿Ahora Madrid? Pues votamos entonces la propuesta. La transaccional efectivamente. ¡Uy, con las transaccionales, cómo estamos! ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor de la transaccional.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

6. Proposición 2018/0116139 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Popular de Retiro ha podido comprobar el mal estado de las aceras en el barrio de la Estrella. Concretamente las situadas en la calle Marqués de Lozoya entre los números que van del 32 al 40, donde existen varias comunidades de vecinos que nada más salir de sus casas se encuentran con este problema en sus portales. Se propone que este pleno inste al área de gobierno competente en esta materia para que realice de forma urgente el arreglo de las citadas aceras de la calle del Marqués de Lozoya, e igualmente realice un estudio de las aceras y calzada en general en dicho barrio”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Quieren argumentar la propuesta?

D. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Sí, simplemente, traemos aquí el grupo popular esta propuesta porque hemos tenido una reunión con vecinos del barrio de La Estrella.



Hace un año más o menos, Ciudadanos creo que trajo una propuesta parecida por unas balsas que se formaban en toda la calzada, las calles y luego aparte los alcorques. Nosotros hemos traído el tramo de Marqués de Lozoya, el 38-40, bueno, porque es el que hemos ido a visitar y creemos, entendemos, que está peor. Entonces, sí que solicitamos el arreglo, por favor, de todo lo que es alcorques, baldosas y demás, y luego aparte un estudio que creemos que se debe hacer en todo lo que es el barrio de La Estrella, Juan Esplandiú, Estrella Polar, las calles un poco aledañas.

Entonces, bueno, son dos partes: por una parte el arreglo inmediato porque ya consideramos que está siendo un peligro para los vecinos; y por otro lado, pues un estudio por el área competente.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos la ronda de intervenciones. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, dar las gracias por la mención al Partido Popular. Y efectivamente, esto está a valoración. Bueno, fue la propuesta se presentó en septiembre del 17 y, bueno, nosotros, tras la visita, que además fue en julio, y que coincidió con un día de diluvio, pues podemos ver aquello en su pleno esplendor, es decir, charcas, barcos, alcorques destrozados y, bueno, sólo era concretamente ese tramo si no toda la calle. Y, bueno, pues dado que tenemos una pregunta sobre este tema, hasta aquí voy a seguir.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista? ¿Ahora Madrid?

Bueno, decir únicamente que tanto la calle Marqués de Lozoya está prevista su inclusión en los proyectos del Plan de Barrios y Accesibilidad que se encuentra en redacción para su financiación con presupuesto del 2018, y la calle Pez Austral está previsto su estudio para reordenación y adecuación para poder atender a las necesidades



funcionales de peatones y movilidad, por lo que se reformará conforme al resultado de dicho estudio. Es decir, que en parte, parte de la propuesta está recogida, pero nosotros consideramos que es oportuna también y votaremos a favor porque, oye, todo lo que sea reforzar este tipo de iniciativas pues consideramos que es positivo.

No sé si quieres cerrar el debate...

Bien, pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda apoyada por unanimidad la propuesta.

7. Proposición 2018/0116420 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al área competente tanto la limpieza del parque de la calle Portal de Belén como la reposición a su estado original de la estatua que hay en el parque que actualmente se encuentra decapitada y llena de pintadas ofensivas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Queréis argumentar la propuesta? Adelante.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, buenas tardes.

Vamos a ver, traemos esta propuesta, que es una, calle del barrio del Niño Jesús, una calle que rodea la valla del colegio Santa María del

Pilar. En concreto esta propuesta hace justo referencia a esa zona limítrofe con el colegio Santa María del Pilar.

En esa parte encontramos un jardín, y dentro de ese jardín, la verdad es que bastante oculto, se encuentra esta estatua a la que hacemos referencia en la proposición, que según el portal Monumentamadrid, está datada de 1960, que formó parte de un proyecto de embellecimiento de esta zona del colegio, y que intuimos por el mal estado en que se encuentra, de hecho aquí tengo esta foto, entendemos que no se ha hecho nada desde esa época, de su construcción, porque, de hecho, esto era un conjunto escultórico titulado, como he dicho “Madre e Hija”, del cual solamente vemos una especie de figura totalmente decapitada que poco se parece ya a la estatua original. Es por ello que pedimos la reposición, por supuesto la limpieza, porque como se puede observar hay unas pintadas, bastante ofensivas no solamente para los vecinos sino también para los alumnos de ese colegio. Creemos que pueden ser bastante ofensivas y creemos que esta parte del distrito no merece este tipo de mensajes.

Por otro lado, agradecemos a la asociación de vecinos Retiro Norte que nos haya aportado esta información, porque bien es cierto que debido al mal estado, como decimos, de este jardín es muy difícil distinguir esta estatua, desde fuera no se ve y salvo que seas un vecino de la zona o un alumno, pues es muy difícil de identificar.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de debate. ¿Partido socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias.

Sí, justamente por la situación en concreto de la estatua nosotros teníamos dudas de si era suelo público o suelo privado. Al final ha sido suelo público, sin embargo la titularidad de la estatua, por lo que hemos



hablado en Junta de Portavoces es privada. Entonces, habría que ver cómo se podría enfocar ese cambio de estatua.

Estamos a favor, desde luego, lo único es que no es la única zona del distrito donde se encuentran las pintadas ofensivas, porque por ejemplo, en el paseo John Lennon también está lleno de esvásticas y de, en fin, de determinados elementos que sería mejor que no estuvieran.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Efectivamente.

¿Partido Popular, quiere intervenir? ¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

Pues agradeciendo la propuesta y, bueno, aunque sabemos que la estatua es de propiedad privada, bueno, eso no debe, vamos a, vamos a instar a las áreas competentes y a ocuparnos porque como decimos muchas veces, tengamos o no competencias, lo que sí es de nuestra incumbencia, entonces vamos a intentar pues hacer lo posible para que desde luego esta situación se arregle.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta

8. Proposición 2018/0116446 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al área de gobierno competente la eliminación de la unidad transformadora que se encuentra en la calle Valderribas a la altura del número 77”.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí. Gracias, Sr. Secretario.

Bueno, quiero pasar unas fotos, para que las veáis, donde ilustro todo lo que voy a decir. Quiero dar también las gracias a todos el público que ha venido hoy, tenemos hoy bastante público y es de agradecer que estén aquí acompañándonos.

Vamos a ver: Sr. Murgui, no sé si sabe o se ha informado a raíz de la pregunta que hicimos en marzo o a raíz de la propuesta que llevamos en este pleno el tiempo que lleva la unidad transformadora ésa en la calle Valderribas.

Quiero recordar que la unidad transformadora se instaló cuando se derruyó el antiguo almacén de pinturas, seguro que alguien lo recuerda, que había en lo que es hoy el solar que está al lado de la unidad transformadora.

Bueno, pues de esto hace ya diez años aproximadamente, quizás alguno más. Diez años que los que pasamos por ahí habitualmente llevamos viendo este mamotreto, o este muerto, porque no tiene otro nombre, sin ninguna utilidad y que marca el paisaje urbano de las calles, además de estrechar la acera, además de eliminar plazas de aparcamiento, y además de secuestrar dos árboles, ¿eh?, que tenemos ahí, que están rodeados por la valla de obra y que, bueno, uno tiene buen aspecto y el otro parece que pasó a mejor vida.

Bueno, todas estas razones parece que no han sido suficientes para que ni el PP en las dos legislaturas anteriores que tuvo eliminara esta unidad transformadora, y en el tiempo que llevamos pues tampoco



se han preocupado. Yo le aseguro al Sr. Concejál que los vecinos están muy molestos y les encantaría que desapareciera lo antes posible.

Como sabemos que las propuestas en este distrito, pues llevan su tiempo y van despacio, ¿eh?, digamos que son bastante flexibles, queremos incidir además en, obviamente, que se elimine la unidad transformadora en lo que es realmente urgente, que es que se reparen o se cambien las chapas de la obra que rodea la unidad transformadora. Como se pueden ver en las fotos que he pasado, hay algunas que están arrancadas, otras que se han doblado, se han salido de los marcos, con lo cual tienen los bordes de esa chapa, que son muy cortantes, tienen picos, y pueden provocar algún accidente de alguien que pase por ahí que se corte.

Bueno, como le he dicho, realizamos una pregunta en marzo, hace ya casi un año sobre esto en la cual usted dijo que gracias a nuestra pregunta se instó al área para que se eliminara esta unidad, y no sé si a lo mejor si tiene alguna información al respecto de esto. Yo, lo que creo que después de diez años ha llegado ya el momento de intentar hacer todo lo posible para eliminar este mamotreto que tenemos ahí que no gusta a nadie.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejál Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de intervenciones. ¿Partido Socialista, quiere intervenir?

¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejál Presidente: Bueno, yo simplemente decir que, bueno, como sabes conozco el caso no sólo por las propuestas de Ciudadanos, sino porque vivo ahí. Entonces, eso. Por razón, sería muy raro que me tuviera que enterar de lo que pasa en mi calle, ¿no?, por las propuestas de Ciudadanos, aunque cosas peores se han visto. Yo te aseguro también que no la he puesto yo, la estación

transformadora, que parece que..., y que si hemos hecho todo lo posible, como sabéis, por, por, bueno, pues por solucionar el tema; otra cosa es que todo lo posible es todo lo posible dentro de la legalidad y dentro de las posibilidades que tiene la Junta de Distrito para actuar, que digo también aclarar que no es particularmente lenta ni particularmente flexible a la hora de llevar a cabo las propuestas, sino que, bueno, que sé que tenemos que seguir los procedimientos que están establecidos para ello.

Esta unidad transformadora está, digamos, que está funcionando o está instalada bajo el paraguas de una declaración responsable. Entonces, lo que hicimos en su momento fue mandar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible pues una pregunta interesándonos por, bueno, pues porqué estaba ahí esa unidad, que estaba vinculada a la construcción de un edificio, como sabéis, y si no lo sabéis os lo digo, edificio que no se hizo, pero la unidad continúa ahí. Se está comprobando, se ha abierto un expediente, se está comprobando si sigue vigente la declaración responsable y en caso de no seguir vigente se comunicará a la compañía que tiene que retirar de ahí la unidad, o bien soterrarla en función de que dé servicio o no a algún edificio de la zona.

Esa es la cuestión. Gracias.

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo que si quería incidir, porque parece ser que obviamente se va a demorar, lo que si habría que intentar mirar de manera urgente es el tema de las chapas y modificarlas, cambiarlas, repararlas o hacer lo que sea conveniente para evitar todo eso que han señalado las fotos.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Por supuesto que sí.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.



¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

9. Proposición 2018/0116460 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al área competente el arreglo urgente de las goteras del puente de la calle Pedro Bosch que están afectando a las pistas deportivas del conocido como proyecto “Pacífico Puente Abierto”, provocando charcos que hacen peligrosa la práctica deportiva en dichas pistas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Quieren...?

D. Jaime Menéndez Parra, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí. Gracias de nuevo, Sr. Secretario.

Bueno, esta propuesta entendemos que no hay que explicarla demasiado porque es de las que cae por su propio peso. Tenemos unas instalaciones nuevas que han costado un dinero, como anunció aquí el señor Concejal que, 250.000 euros que al final supimos que era un poco más, y que tienen el problema que cuando llueve, y tampoco hace falta que llueva demasiado, la cancha de fútbol principalmente, y



alguna también aledaña, se ven afectadas porque queda en un estado impracticable por culpa de los charcos que se forman por las goteras que tiene el puente.

Yo recuerdo que la elaboración del proyecto cuando empezó esto que estuvimos nosotros participando, pues se hablaba que una de las grandes ventajas que tenía el poder hacer la cancha debajo del puente era que se podía hacer deporte cuando lloviera. Pues obviamente no se comprobó que el puente tuviera goteras y complicara estas actividades. Entendemos que lo lógico había sido reparar estas goteras y comprobar el estado del puente antes de hacer las canchas, pero bueno, es obvio que esto no se comprobó y ahí queda. “Nunca es tarde si la dicha es buena”, como se dice, así que por eso traemos esta propuesta, para que se repare el puente lo antes posible y se pueda hacer el deporte que se precise los días de lluvia también.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Seguimos con el turno de intervenciones: ¿Partido socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, como indica el vocal de ciudadanos, hace pocos meses que se realizaron unas obras en el mismo sitio, no llega a los meses, sí, no llega a los seis meses. Entonces, en el caso de que esté sucediendo un problema, como hemos visto en Junta de Portavoces que sea una cuestión de grietas que hablamos, ¿no?, de un determinado material y que era algo que iba a suceder, igual lo que se podría hacer es un mantenimiento más habitual del que se ha estado haciendo hasta ahora, de tal manera que se esté vigilando constantemente si se, si ese material se está estropeando o nos está estropeando, porque sí sabemos que eso va a seguir sucediendo, deberíamos buscar algún tipo de medida.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, quiere intervenir? ¿Ahora Madrid?



Bien, sólo un par de matices: por supuesto que el mantenimiento de los puentes es una cuestión importante y que tiene que ser llevada día a día, pero no hagamos en el pleno, no nos extralitemos en nuestras funciones, sobre todo desde el punto de vista técnico; quiero decir, yo entiendo que el área pues está desarrollando y lleva ese trabajo convenientemente, otra cosa es que hay obras y hay cuestiones que tienen la suficiente complejidad para que de cuando en cuando haya que repararlas, y eso es lógico. Yo aquí no voy a hacer ni de ingeniero ni de arquitecto ni de nada de esto, lo que voy a hacer, creo debemos hacer, aprobar la propuesta, que efectivamente se repare lo que está, lo que está en mal funcionamiento, y lo que está ocasionando pues algún inconveniente a la hora de utilizar unas instalaciones deportivas.

Simplemente, decir una cosa: yo, estas propuestas que son tan positivas y tan bien intencionadas, a veces, en lo largo del debate afirmamos cosas como que obviamente no se ha arreglado el puente y no se ha mirado antes de hacer las instalaciones, si he estado o no en el puente. Pues, mira, eso no es obvio para nadie y no sólo no es obvio, sino que no es cierto. Por supuesto que se han hecho reparaciones habitualmente, lo que pasa es que, como sabéis, bueno, pues los puentes tienen juntas, juntas de dilatación, que tienen que estar rellenadas por un elemento flexible que responda a los, a bueno, a las variaciones que sufre la estructura del puente por efecto del calor y del frío, y eso tiene cierta complejidad y por eso tiene unas canaletas debajo de esas juntas de dilatación que, efectivamente, son estructuras muy largas y que se pueden deteriorar en un punto u en otro que requieren, como ha dicho Aída, un mantenimiento constante, pero que las posibilidades de que de vez en cuando surjan este tipo de problemas son elevadas y añadiré que, efectivamente, las posibilidades de hacer deporte debajo del puente son, cuando llueve o cuando hace mucho sol, pues son mayores que en las que hay en las canchas que están cruzando la acera, que no están cubiertas, es decir, lo digo también para, que sí, que es verdad que hay que arreglar eso, pero que seamos justos y pongamos las cosas en su, en su justo término.



Muchas gracias, no sé si quieres añadir algo.

Gracias. Pues pasamos a fijar la posición de voto, entonces.
¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

10. Proposición 2018/0121843 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “La poesía es una manifestación de la diversidad en el diálogo, de la libre circulación de las ideas por medio de la palabra, de la creatividad y de la innovación. La poesía contribuye a la diversidad creativa al cuestionar de manera siempre renovada la forma en que usamos las palabras, las cosas, y nuestros modos de percibir e interpretar la realidad. Merced a sus asociaciones y metáforas y a su gramática singular, el lenguaje poético constituye, pues, otra faceta posible de diálogo entre las culturas.

La decisión de proclamar el 21 de marzo como Día Mundial de la Poesía fue aprobada por la UNESCO durante su 30º periodo de sesiones, que se celebró en París en 1999.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Retiro solicitamos a la Junta Municipal de Distrito la convocatoria de un recital junto a la sociedad civil organizada”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis sustanciar la propuesta?



Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, treinta segundos.

No hace falta que ponga en valor a la cultura, porque la propia iniciativa ya lo explica, pero sí que aprovechando que tenemos un margen temporal amplio, yo creo, sí que estaría bien instar a hacer un recital que incluso podría intentar conjugar dos formas de poesía: aquella poesía por gente profesional, poetas y poetisas que de forma profesional se dediquen a ello, y por otra parte, personas que de forma más amateur también se intentan dedicar a esta actividad. Así intentaríamos también desde las instituciones, desde la Junta, instaurar un tipo de dinámicas y sinergias entre las propias asociaciones.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervención. ¿Ciudadanos, quieren intervenir?
¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Este grupo municipal se va a abstener en la votación de esta proposición porque, como ha manifestado en la Junta de Portavoces, no entiende la redacción de la proposición, ¿no?, y además ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones en este pleno que es competencia del equipo de gobierno, de las personas que gobiernan la ciudad en este momento, organizar las actividades, y si quiere organizar, con motivo del Día Internacional de la Poesía, desde esta Concejalía una celebración, de acuerdo con la propuesta, que parece muy bonita, pues estupendo, pero nosotros no nos oponemos, pero como no entendemos muy bien la redacción, sobre todo, de la propuesta, pues nos vamos a abstener.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

¿Partido Socialista, para cerrar el debate?



Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Bueno, es que la propuesta, me refiero, simplemente con leerla, yo creo que se entiende, es realizar un recital.

Evidentemente, si fuéramos equipo de gobierno, podríamos llevarla a cabo, pero como somos oposición, nuestro órgano para fijar propuestas es este pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta. Muchas gracias.

11. Proposición 2018/0121846 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Ante la próxima apertura del Centro de Mayores La Estrella y el inicio del proceso de inscripción de socios/as explicado en la convocatoria celebrada el pasado 17 de enero en el C.M. Pérez Galdós, el Grupo Socialista considera necesario que la Junta de Retiro informe a las personas mayores de 65 años que residen en el Área Censal – Barrio de la Estrella, ya que la mayoría, que no son socias de los Centros Pérez Galdós ni Pío Baroja, ni pertenecen a ninguna asociación, no acudieron a la reunión al no ser convocadas, por lo que quedarían



excluidas de dicha información y de las ventajas de la utilización de una dotación pública”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren intervenir?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

Sí, como ha leído el Secretario, después de asistir a la reunión convocada el 17 de enero por el Concejal-Presidente de la Junta de Retiro para informar sobre la próxima apertura del centro de mayores “La Estrella” y desconociendo los criterios aplicados para la difusión de la misma, pero sí pudimos observar que ésta se había dirigido sólo a la asociación AMBE, a los socios de los centros de mayores “Pérez Galdós” y “Pío Baroja”, a las mesas de los foros y representantes de los grupos políticos, lo que confirmaría que no se había convocado a los más de 7.000... A las más de 7.000 personas mayores de 65 años del barrio de La Estrella, zona censal en la que el nuevo centro está ubicado. Esa falta de convocatoria les va a impedir recibir, les ha impedido recibir la información sobre el proceso de inscripción.

Ya hablo del derecho a recibir información porque en este proyecto de construcción del centro de mayores ha habido mucha expectación en el barrio, durante muchos años, y hemos participado activamente tres partidos políticos, una vez resueltos los muchos conflictos de intereses que surgieron entre vecinos, a favor y en contra de la construcción del centro.

El Partido Socialista, que lo propuso ya antes del 2009, realizando un seguimiento tanto desde Urbanismo como desde el Área de Mayores, el Partido Popular que lo aprobó desde el principio, iniciando su construcción en el anterior gobierno del PP, siendo Concejala-Presidenta Ana Román, y será terminado e inaugurado por el actual gobierno de Ahora Madrid, siendo el deseo de los tres grupos dotar al barrio de La Estrella de un centro de mayores, que estoy segura comparte Ciudadanos.



Tengo que mencionar, como no, el seguimiento de la Asociación AMBE, que ha asistido a todos los plenos durante estos años, para recabar información. Por eso criticamos la falta de información dirigido al barrio de La Estrella en algo de tanto interés.

Las fechas están en contra, pero los resortes de la administración son poderosos cuando quieren, y tienen la obligación de informar a todos los vecinos y vecinas de La Estrella, por lo que solicitamos, y así se ha aceptado en la Junta de Gobierno por parte de todos los grupos políticos, poner carteles, informando de fechas y procedimiento para inscribirse en el mismo centro, o hasta que termine, porque todavía continúa alguna obra, en las vallas que lo rodean y también en los portales del barrio para que todos los vecinos y vecinas tengan la opción y la oportunidad de inscribirse, si así lo desean.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de intervención. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Efectivamente, Marisa, por parte de nuestro grupo siempre hemos tenido bastante interés, como se ha podido ver, en el fin de las obras, como se puede ver a lo largo de las varias preguntas que hemos realizado, también aparte con las reuniones que hemos tenido con el, con la AMBE, pues para recibir sus preocupaciones y problemas respecto al final de las obras y también pues para transmitirles las respuestas acerca de las preguntas que hemos realizado.

Vamos a apoyar la propuesta porque, efectivamente, cuanto más publicidad se dé a la apertura del centro, que esperamos se pueda realizar el día 1 de marzo, y bueno pues destacar el acto que se realizó el 17 de enero, la cual hubo pues mucha más asistencia de la prevista y, bueno, se pudieron resolver alguna de las dudas, y bueno, esperamos



que haya una gran afluencia al centro, y se puede inaugurar en las condiciones óptimas que todos esperamos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

Dña. Ana Román Martín, Concejal del Grupo Municipal Popular:

Brevemente. Por supuesto que lo importante es que el centro se inaugure de una vez, pero también que me dé tiempo a verlo inaugurado, después de tanto tiempo. Era una pequeña broma.

Decir que determinados miembros de AMBE, de la Asociación de Vecinos del Barrio de La Estrella, empezando por la Presidenta, Josefina, sí estuvieron presentes en esa reunión, además de los socios de Pío Baroja y de Pérez Galdós, por lo cual yo entiendo que ella ha podido trasladarlo a los demás socios y vecinos, pero bueno, como se dice en Derecho, a mayor abundamiento, no daña.

Que sí, que se informe más, pero creo que ellos también tenían la información y en ese sentido pues vamos a votar a favor, como es lógico.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Bueno, yo simplemente decir una cosa: por un lado que el centro de mayores lo inauguraremos como Junta de Distrito, ¿no?, creo que es lo que corresponde a... dadas las circunstancias, además, que creo que está bien así, no tanto como Ahora Madrid ni como, faltaría más, ni como gobierno ni... sino como Junta de Distrito con los vecinos y vecinas del barrio que tanto han impulsado la construcción de este centro.

Por otro lado, efectivamente, faltó gente por avisar y por informar de la reunión. Ahora bien, como todos estuvimos en la reunión, todos pudimos ver que fue una reunión muy numerosa. Quiero decir que siempre que se hace algo va a faltar gente a la que llegar. Lo digo



también para matizar las críticas que había implícitas en la propuesta. Y por matizarlas. Es decir, siempre va a quedar gente por llegar, siempre que se hace algo se puede hacer mejor, y siempre que se hace algo a lo que viene gente puede venir más gente.

En este caso, no podía venir más gente porque el aforo estaba completo, el aforo del local. Entonces, hubiera sido..., ya de hecho tuvimos cierta dificultad al respecto.

Entonces, apoyaremos la propuesta, pero que el esfuerzo se ha hecho y el esfuerzo se va a seguir haciendo.

Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

12. Proposición 2018/0121850 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las escaleras mecánicas de subida/bajada que conducen directamente desde el vestíbulo principal a los diez andenes para acceder a los trenes en la Estación de Cercanías de Atocha, que no funcionan desde el 8 de agosto del pasado año, del siguiente tenor literal: “El Grupo



Municipal Socialista solicita a la Junta de Retiro que inste al Ministerio de Fomento, RENFE y ADIF, quienes de acuerdo con los técnicos en la materia son los responsables, la explicación de la falta de reparación de las escaleras mecánicas de Cercanías durante tantos meses y solicitar la pronta ejecución de la reparación, para evitar los trastornos que causa a miles de personas usuarias de este medio de transporte, utilizado masivamente en la Comunidad de Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias

¿El grupo proponente, quiere intervenir?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

El transporte público de Cercanías en Madrid, fundamental para garantizar el derecho a la movilidad y básico para combatir la contaminación y derivar los usuarios del vehículo privado hacia el transporte público para acceder o salir de la ciudad de Madrid, es utilizado por más de un millón de personas en sus desplazamientos diarios a su trabajo o centros de estudio, o que enlazan con largos recorridos.

En los últimos años, la falta de inversiones y mantenimiento han producido el incremento del número de incidencias, demoras y averías en este servicio, creando graves perjuicios a quienes lo utilizan.

En nuestro distrito, toda esa mala gestión la sufren las personas usuarias de la estación de Cercanías de Atocha, por donde pasan a diario más de 50.000 personas, tanto en sus salidas de Madrid como sus llegadas, pero además, en Cercanías Atocha existe otro problema: las escaleras mecánicas de subida y bajada, un total de 20, -10 de bajada y 10 de subida-, que conducen directamente desde el vestíbulo principal a los andenes para acceder a los trenes no funcionan desde 18 de agosto de 2017. Esta situación, cronificada, crea dificultades e incomodidades añadidas a las personas en sus desplazamientos diarios, entre ellos, a un gran número de ciudadanos y ciudadanas de Retiro.

La alternativa que se les ofrece es realizar un recorrido más largo por los pasillos laterales, llegar a una pasarela, cruzarla hasta llegar a



otras escaleras mecánicas que si funcionan. Es andar más e invertir más tiempo, incómodo para cualquier persona que va con el tiempo siempre justo, pero que añade dificultades si estas personas van con niños pequeños, cochecitos, sufren alguna discapacidad o son mayores.

No se entiende que haya transcurrido tantos meses sin iniciar los meses sin iniciar las obras necesarias, de poco a poco, para la mejora del servicio interrumpido. El Grupo Municipal Socialista sabe que este tema no es competencia de la Junta de Retiro, pero sí conocer los problemas que sufren los ciudadanos y ciudadanas del Distrito, y tratar de resolverlos entre administraciones. Por ese motivo, el Grupo Socialista solicita a la Junta de Retiro que inste al Ministerio de Fomento, a RENFE y a ADIF, quienes, de acuerdo con los técnicos en la materia, son los responsables, la explicación de la falta de reparación de las escaleras mecánicas de Cercanías durante tantos meses y solicitar la pronta ejecución de la reparación para evitar los trastornos que causan a miles de personas usuarias de este medio de transporte utilizado masivamente en la Comunidad de Madrid.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No me he dado cuenta, la verdad. Sí, pues..., técnico de sonido, si es posible, abrimos el turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, simplemente aclarar que se trata de Arganzuela, realmente, donde se ubican las escaleras, pero bueno, aunque no sea de nuestra competencia sí puede ser de nuestra incumbencia.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí, sí.



Este grupo va a votar en contra de esta proposición, pero no porque esté en contra de que se arreglen las escaleras y los usuarios de la estación puedan realizar los trayectos por dentro de la estación de la forma más cómoda posible, sino porque estaríamos generando un antecedente. En la Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha hablado en todo momento de nuestro distrito, aunque al final ha hecho una referencia a que no es competencia de esta Junta Municipal, pero no se ha quedado bien claro que la estación de Atocha no está en el Distrito de Retiro y por consiguiente no es competencia de esta Junta Municipal. Es decir, que probablemente no debería ni tan siquiera haber sido incluido en el orden del día de este pleno esta proposición.

Además, no es competencia de esta Junta Municipal ni de ninguna instar a una empresa pública o ni tan siquiera al Ministerio de Fomento, sino que hay otros órganos de este Ayuntamiento que son los competentes.

Me llama la atención, nos llama la atención a este grupo, que una vez más el Grupo Municipal Socialista, que gobierna en coalición con el Grupo Ahora Madrid se fije en algo que está fuera del Distrito de Retiro y lo traiga a este pleno y sea incluido en el orden del día y dejando cosas cercanas o cuestiones cercanas de bastante importancia como el monumento a las víctimas del 11 de marzo que está frente a la estación de Atocha y está en un estado de abandono lamentable y pertenece la titularidad también a un entorno similar, ¿no? Es decir, que aquello que realmente nos compete a veces los grupos miran para otro lado y lo que no nos compete lo incluimos en el orden del día.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid, intervenir? ¿El grupo proponente, para cerrar?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, creo que no he hablado de donde está ubicada la estación de Atocha, sino de los problemas que sufren ciudadanos que viven en el distrito de Retiro, y por eso acudo a la Junta de Retiro, donde tengo el



privilegio y la suerte de poder directamente proponerlo para intentar su solución, o por lo menos su respuesta, porque desde agosto a aquí me parece que han transcurrido muchos meses que debería haber habido una respuesta oficial. Y, desde luego, no tiene ninguna relación con lo que ha mencionado del monumento a las víctimas del 11-M, no tiene nada que ver.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo, una cuestión, simplemente por matizar algo: el Partido Socialista no gobierna en coalición con Ahora Madrid, el Partido Socialista está en la oposición y, bueno, creo ya si me lo permiten, sin querer hacerme yo, erigirme en portavoz de nadie, pero, vamos, creo que a lo largo del pleno se presentan muchísimas propuestas que se preocupan pues unas veces de un punto, unas veces de otro. O sea, si cada propuesta decimos lo que no recoge la propuesta, fijate, estaríamos apañados.

Nosotros entendemos que, efectivamente, bueno, es verdad que luego cuando coges el mapa, efectivamente hemos tenido que ver ahí, “pero, mira, la frontera resulta que está aquí, en vez de, en lugar de ahí”, ¿no?, pero no es Retiro, es Arganzuela, porque justo la acera de la avenida Ciudad de Barcelona, ahí se acaba el distrito de Retiro, y donde está la estatua de las cabezas de los bebés, ahí resulta que es Arganzuela, lo cual nos ha llevado a pensar que esto se podía pensar que era una injerencia en la territorialidad de otro distrito.

No, esto es broma. Evidentemente, este problema no existe. Lo único, nosotros, como Junta de Retiro, junto con la Junta de Arganzuela tenemos reuniones habituales con ADIF, para tratar el tema de la insonorización de las vías del tren y los problemas de ruido que generan las vías del tren y alguna que otra cosa, y son reuniones habituales, pues no vemos ningún inconveniente en aprobar que, efectivamente, en ese marco le hagamos llegar a ADIF esta cuestión en cuanto tengamos, en cuanto tengamos ocasión.

Y nada, ya que lo habéis sacado, lo del monumento del 11-M, que también es responsabilidad de ADIF, pues se lo haremos llegar.

Muchas gracias.

Pues pasamos a votar. Entonces, no sé si queréis cerrar... ¿queréis intervenir para finalizar el debate? Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: A favor. ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

13. Proposición 2018/0144577 presentada por el Grupo Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Que la Junta del Distrito de Retiro facilite con todos los medios y recursos a su disposición, la difusión de las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos, tanto institucionales como los convocados por las entidades de mujeres del Distrito de Retiro, en vistas al 8 de marzo, y que se ajusten a la legalidad vigente, y en segundo lugar, que la Junta del Distrito de Retiro promueva que los espacios de igualdad o centros culturales habiliten un espacio de ludoteca el 8 de marzo para fomentar su gestión por parte de los hombres del Distrito durante ese día, como forma de visibilizar que ellos también pueden cuidar”.



D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Abrimos turno de intervención.

¿Ciudadanos? Perdón, el grupo proponente. Menos mal que me ha mirado Luis con cara de susto y me ha señalado al grupo proponente. Diciendo: ¿Qué haces, insensato?

Perdón, me he equivocado.

Dña. Isabel Suárez Casado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Este 8 de marzo, el movimiento feminista de Madrid ha convocado una huelga de mujeres, un acontecimiento histórico en nuestro país porque por primera vez un movimiento social lidera una movilización de tal envergadura.

El feminismo está consiguiendo poner sobre la mesa muchas de las desigualdades que históricamente sufrimos las mujeres a consecuencia de una estructura de profunda desigualdad. El próximo día 8 de marzo reivindicaremos que las mujeres queremos que se nos pague igual salario a igual tipo de labor, porque la brecha salarial está en España por encima de la media europea. Exigiremos trabajos de calidad, ya que la precariedad laboral de los trabajos con protagonismo femenino tienen un reflejo en la feminización de la pobreza: menos salario, menos cotizaciones, menos flexibilidad laboral y un techo de cristal que es casi un muro cuando hablamos de ciertos puestos directivos.

La situación en nuestro distrito es igual de alarmante, lo que nos demuestra una vez más que el patriarcado nos afecta a todas las mujeres, sin importar condición social, tan sólo unos datos para invitar a la reflexión: en el distrito de Retiro el paro en diciembre de 2017 era de 4.215 personas, de las cuales 1.904 eran hombres y 2.371 mujeres, por lo que el porcentaje de mujeres paradas es de 55,5%, un 11,5% más que la media masculina; el tiempo dedicado a labores de hogar, crianza o cuidados de personas mayores o enfermos, lo que habitualmente llamamos la “economía de los cuidados”, recae mayoritariamente en las mujeres, como avalan tanto los datos oficiales como diversos estudios,



las mujeres son las cuidadoras principales de los mayores en familia en más del 80% de los casos se encargan fundamentalmente del cuidado de las hijas e hijos en un 87%; en su conjunto, las mujeres dedican cada día dos horas y cuarto más que los hombres a las tareas del hogar, estas actividades invisibles en nuestra sociedad, sin prestigio social y sin remuneración económica son las que permiten a los hombres trabajar en el mercado productivo sin cargas.

Las huelgas tradicionales, pensadas sólo para el trabajo asalariado, han dejado de lado muchas de las reivindicaciones que las mujeres vienen sosteniendo desde hace décadas: la eliminación de las violencias machistas, la necesaria corresponsabilidad de los cuidados, y la igualdad de salario y oportunidades en el ámbito laboral.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto, y en apoyo a la huelga de mujeres convocada para el próximo 8 de marzo, presentamos esta proposición.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Abrimos, ahora sí, turno de intervención: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Sinceramente, esta propuesta que trae el grupo de gobierno Ahora Madrid nos parece un dislate, un disparate y una absoluta ridiculez, porque esto, tema del 8 de marzo, la igualdad de la mujer, la lucha por conseguir unos derechos justos, tendría que haberse presentado como una declaración conjunta en la cual se hubiera consensuado y trabajado con el resto de los grupos, no mediante una moción de urgencia que se mete por debajo de la mesa, por la ventana, de tapadillo, de prisa y corriendo, y, como dice la propia moción, con muchísima urgencia, como intentando tapar, cubrir el expediente y quedar bien de cara a la galería, porque realmente es lo que realmente hacen, quedar bien, la pancarta, el anuncio de la publicidad, el saludo, “me hago la foto y me voy”, porque ustedes, especialmente los señores



de Podemos, realmente ¿por qué no han firmado todavía el Pacto Contra la Violencia de Género? ¿Por qué todavía siguen ahí esperando, mirando, como observadores y no lo firman? ¿Hasta cuándo van a empezar a mover? Quizás a lo mejor porque su líder áulico, su líder supremo, su macho alfa, se dedica a linchar a determinadas periodistas cuando no le gusta lo que dicen, cuando pide la flagelación de determinadas periodistas, cuando determinados portavoces de la Comunidad de Madrid se dedican también a criticar a periodistas cuando no les gusta que les hacen las entrevistas, o cuando el señor Echenique se dedica a hacer canciones en las cuales piden que una señora llamada Dominga haga determinadas actuaciones que no son propias.

Mire, nosotros, por supuesto que estamos a favor de la igualdad, de que se tomen determinadas medidas para evitar esta desigualdad, esta brecha salarial. Nosotros estamos a favor de que se pongan en marcha todas las medidas de conciliación laboral, profesional, que se busque una determinada racionalización en los horarios, que permita que la gente pueda salir antes de su lugar de trabajo y se pueda compatibilizar la vida laboral con la vida familiar; estamos a favor, por supuesto, de que la mujer sea respetada en su lugar de trabajo, de que tenga un salario justo, de que se le reconozcan sus méritos, su trabajo.

¿Qué vamos a hacer, por ejemplo, con las mujeres que ahora mismo se encuentran sin trabajo porque a alguien se le ha ocurrido que las azafatas de la Fórmula 1, de los previos de motos, ya no van a realizar sus funciones? ¿Han ustedes escuchado a todas esas mujeres que han salido protestando, que han dicho que su trabajo era digno, tenían un trabajo digno, tenían un salario digno y sus condiciones de trabajo eran perfectas, y se sentían respetadas y les gustaba realizar aquello? ¿Qué piensan ustedes de esas mujeres? Para ustedes, a lo mejor, ellas no son mujeres...

Mire, nosotros somos vocales y, por supuesto, vamos a trabajar y por supuesto vamos a trabajar y vamos a apoyar todo tipo de medidas



que sean adecuadas y justas, y sean razonables para conseguir una desigualdad y un trato injusto que realmente no deberíamos permitir en nuestro siglo XXI, jamás vamos a apoyar medidas como por ejemplo, esta, que no permite una transversalidad porque, si un hombre quiere apoyar la huelga, ustedes directamente le prohíben que participe en la huelga, porque ya ustedes le están imponiendo que tiene que ir a un determinado sitio a cuidar; ustedes no permiten la transversalidad, de hecho, esta huelga incluso podría ser declarada anticonstitucional, dado que sólo la huelga la pueden realizar las mujeres. Ya sé que se llevan ustedes las manos a la cabeza, pero bueno, ya sé que ustedes no escuchan y les da absolutamente igual, pero la igualdad se consigue con hechos, no con pancartas ni con mociones de urgencia que se meten por la ventana.

Muchísimas gracias, y queda muchísimo trabajo por hacer, y esto no avanza nada. Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, quería reiterar una vez más que no puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. El machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones, como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismos es nuestro objetivo, y una de nuestras señas de identidad, por eso, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo desde el PSOE nuevamente y apoyando el texto presentado por Ahora Madrid nos posicionamos para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en que las mujeres sean protagonistas y copartícipes de todo.



En este sentido, el PSOE se suma a las acciones marcadas también por los dos sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones, apoyando la propuesta de paro laboral de dos horas en el día del 8 de marzo, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres y de todas la desigualdades que afectan a la condición de ser mujeres en nuestro país. Por eso votamos a favor de la iniciativa presentada por Ahora Madrid, y el consenso se puede tener antes, pero también en la Junta de Portavoces, y no ha habido interés por consensuarlo.

Nada más. Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

Dña. Isabel Suárez Casado, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, sólo decir, eso, que no ha sido de tapadillo, simplemente se nos pasó el plazo para presentarla porque no nos dimos cuenta que el pleno siguiente era antes del 8 de marzo, o sea, después del 8 de marzo, se ha enviado a todos los grupos políticos, se ha hablado en junta de portavoces y se podía haber consensuado y, bueno, no entendemos todas las referencias a Podemos, a lo, los..., o sea, porque además Ahora Madrid no es sólo Podemos, y, bueno, o sea, creemos que hay que visibilizar el trabajo de las mujeres, bueno, todo lo que hemos dicho la, en la argumentación, ¿no?, y que claro que invitamos a los hombres también a apoyar la huelga, pero eso, visibilizando el trabajo de cuidados que hacen las mujeres, ¿no?, principalmente.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, yo sólo añadir una cosa para tranquilizar a Luis. Bueno, dos cuestiones, para también aclararlo en el, ante la propuesta no ha entrado por la ventana ningún momento ni por debajo de la mesa, ni de tapadillo, la han traído en un folio como suele ocurrir en estos casos, la



han puesto encima de la mesa y se ha aprobado la urgencia según el procedimiento y el Reglamento de los Plenos de Distrito con absoluta transparencia y absoluta normalidad. Digo, porque como se han dicho cosas como que han entrado medio de tapadillo, ha entrado por la ventana no sé qué, parece que la hubieran traído oculta de alguna manera o que no fuera un procedimiento absolutamente normal.

Por otro lado, como ya se ha dicho también, nosotros somos el partido que gobierna la ciudad, es Ahora Madrid, y entonces cuando, no sé, que podemos hacer referencia a todos los partidos que ustedes quieren, y a todos los líderes políticos nacionales, a los que considere oportuno, a los que aprovecho para transmitir mis respetos desde aquí, pero, vamos, que también igual trasciende el ámbito de este pleno.

Y, por último, también ya para tranquilizarte del todo, no nos van a obligar a ir a nada, Luis, tú tranquilo. O sea, no vas a tener, no va a ir nadie a obligarte a ir al espacio de igualdad a cuidar de nadie, tranquilo. Eso lo hará quien lo considere oportuno de manera voluntaria, ¿eh?

Muchas gracias, pasamos a fijar la posición de voto.
¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la moción, por mayoría.

b) **Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo.**

14. Proposición 2018/0120967 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Retiro realice las gestiones necesarias, incluidas las de instar a las áreas de gobierno y administraciones correspondientes, para que se rehabiliten cuanto antes las siguientes edificaciones y áreas de los Jardines del Buen Retiro: Montaña artificial, también llamada de los Gatos y de los Osos; Zona del Meteorológico, incluido el Castillete (óptico y posteriormente de telégrafos y meteorológico); Estanque de las Campanillas u Ochavado”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para sustanciar la propuesta tiene la palabra, por un tiempo máximo de 5 minutos, -¿no es así, Secretario?-, la en este caso Vicepresidenta del... ¿Perdón? Suplente, eso es, del Foro Local de Retiro.

Adelante.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Gracias.

A continuación voy a presentar la justificación de la propuesta.

En 1868 el Estado cede al Ayuntamiento de Madrid el...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un segundo. Disculpe, es que no sé si se está escuchando por megafonía. ¿Sí?

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Ahora, ¿Sí? Más cerca. ¿Más o menos? Gracias.

En 1868 el Estado cede al Ayuntamiento de Madrid el Sitio del Buen Retiro para destinarlo exclusivamente para el recreo del vecindario de esta capital, destinando sus productos a la conservación y mejora del mismo.



En 1935 fue declarado Bien de Interés Cultural, en su categoría de Jardín Histórico-Artístico, figura jurídica de protección del patrimonio histórico español.

En 2014 el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid presentaron el proyecto de candidatura del Parque del Retiro y el Paseo del Prado para que fueran declarados patrimonio mundial de la UNESCO, propuesta que no se ha abandonado a estas alturas y está cerca de su resolución.

Además de estos méritos relacionados, los beneficios ambientales, materiales y sociales se estiman en miles de millones de euros al año.

Por todo ello, se considera que zonas y edificaciones citadas deben rehabilitarse rápidamente y ser abiertas a los ciudadanos, sujetos principales de estos jardines.

La gestión del Parque de Madrid o Jardines del Buen Retiro, es responsabilidad del Ayuntamiento, de Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, gestión en la que participa la Junta Municipal de nuestro distrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren intervenir los grupos?

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Apoyaremos la propuesta y bueno, pues efectivamente es fundamental tener un espacio que es de interés cultural, como es el Retiro, pues tenerlo en el mejor estado posible.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias, Luis.

¿Partido Socialista?



Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No... Dar las gracias a la Mesa de Medio Ambiente por el trabajo que realiza en traer las propuestas que ha traído a este pleno.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

Pues pasamos a fijar entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

15. Proposición 2018/0120987 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Denominar al nuevo Espacio de Igualdad de Retiro con el nombre de Elena Arnedo Soriano”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

De nuevo, la Vicepresidenta Suplente del Foro Local de Retiro va a argumentar la propuesta.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: La Mesa de Igualdad del Distrito propone denominar al nuevo Espacio de Igualdad con el nombre de Elena Arnedo Soriano, como



reconocimiento a su enorme e ingente labor a favor de la igualdad legal y real entre mujeres y hombres a lo largo de toda su vida. En su persona se aunaban la profesional médica, la mujer feminista, la escritora y la luchadora.

Elena Arnedo Soriano nació en 1941 y murió recientemente, en 2015. Fue madrileña, fue una médica ginecóloga, una feminista activista por los derechos de las mujeres, pionera en la educación sexual y afectiva de las mujeres y de los derechos sexuales y reproductivos, y participó en la creación de los primeros centros de planificación familiar en España en los años 1970, siendo la primera Presidenta de la Asociación Española de Planificación Familiar.

Así mismo, fue impulsora del desarrollo de la prevención del cáncer de mama mediante el diagnóstico precoz mediante la exploración específica de imagen por rayos x de la glándula mamaria, comúnmente llamadas mamografía, salvando así muchas vidas de mujeres. Fue socia fundadora de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria y participó en la creación del Instituto de la Mujer.

Elena Arnedo Soriano, la propuesta de Elena Arnedo Soriano, se realiza porque representa a toda una generación de mujeres que iniciaron el cambio en el reciente periodo democrático de nuestro país. Participó en todas las iniciativas y movimientos que luchaban por una sociedad más libre, más justa y más igualitaria. Militó en política y en organizaciones feministas, formando parte del Movimiento Feminista desde los inicios de su vida profesional.

Fue una brillante profesional de la medicina, y dedicó su vida a la salud y el bienestar general de las mujeres.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entendidos como derechos humanos, son un trabajo específico desde este punto de vista, ya que las mujeres han sufrido y sufren una importante discriminación y vulneración mediante la dificultad del acceso a la información, el juicio social sobre sus decisiones y/o la denegación y



restricción en algunos lugares del mundo de los métodos anticonceptivos.

Además, el no respeto y cuidado de dichos derechos supone en sí mismo un problema de salud pública, al no ponerse los medios necesarios para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, la práctica de abortos que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres y/o la falta de apoyo y adecuado seguimiento médico en los embarazos deseados.

Elena Arnedo destaca por haber sido una de las grandes artífices de nuestro país en el avance y desarrollo de esos derechos sexuales y reproductivos. Fue impulsora y fundadora, junto a otras mujeres, de los primeros Centros de Planificación Familiar que se crearon en España, entre ellos el de nuestro Distrito de Retiro en la calle Gobernador, en el año 1981.

En una labor directa y práctica con las mujeres, se dedicó a la divulgación del conocimiento de los métodos anticonceptivos y a su aplicación y participó en las campañas de despenalización de los anticonceptivos y del aborto. También como gestora participó en la creación del Instituto de la Mujer, creado con el primer gobierno Socialista en el año 1982 hasta el 86.

Su labor de sensibilización y formación se dirigió en el campo de la medicina preventiva, principalmente referente a la salud de la mujer como elemento esencial de su bienestar y como factor clave para el acceso a la igualdad.

Fue promotora y fundadora del grupo Mujer y Socialismo, el primer movimiento que trabajó específicamente y de forma organizada, a favor de los derechos de la mujer desde el interior de un partido político, del Partido Socialista.

Fue la primera presidenta de la Asociación Española de Planificación Familiar.



Cuando en 1978 se despenalizaron los anticonceptivos y empezaron a institucionalizarse los primeros Servicios de la llamada “orientación familiar”, consideró que la primera parte de su tarea estaba empezando a funcionar ya desde las instituciones.

Aunque nació en Madrid, en el Distrito de Chamberí, su labor ha sido importantísima para todas las mujeres españolas, para las inmigrantes y mujeres humildes sin acceso a las opciones de la medicina privada, para temas prohibidos en su momento como la planificación de la maternidad deseada.

Las mujeres de Retiro reconocemos su inestimable labor como, primero, formadora, divulgadora e impulsora de proyectos para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres, en toda España, pero especialmente en la ciudad de Madrid, incluido nuestro Distrito. Por su trabajo como impulsora de la prevención del cáncer de mama mediante el diagnóstico precoz. Como promotora y fundadora del Centro Municipal de Madrid Salud de Retiro, -el nombre que tiene actualmente el centro-, que venimos utilizando las mujeres de este Distrito, primero en la calle Gobernador y ahora en la calle Concordia que es donde se encuentra ubicado.

Miembro del Comité de Expertos que colaboró con el Ministerio de Igualdad en la preparación y redacción de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción voluntaria del embarazo en el año 2008, aprobada en 2009, que entró en vigor 2010.

Y, -termino ya-, la propuesta se aprobó por la Mesa de Igualdad de Retiro en su reunión del martes, 3 de octubre 2017. Los posibles nombres que se barajaron en ese momento, estaba Luisa Carnés y Elena Arnedo. Se aprobó mayoritariamente el de Elena Arnedo, y de ahí se planteó que llegara al Área de Gobierno de Género y Diversidad, para su conocimiento después al pleno ordinario de la Junta. El Área de Gobierno de Género y Diversidad resolvió que la propuesta fuera presentada por la Mesa de Igualdad de la Junta del Distrito de Retiro, que debía presentar en ese momento a la Comisión Permanente para

ser aprobada en este pleno. Por esta razón, para que fuera el centro de igualdad, tuviera su nombre unos días, unas semanas previas a la celebración del 8 de marzo es por lo que insistimos en la presentación y aprobación en este pleno.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Una precisión absoluta con el tiempo, 5 minutos 17 segundos.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Muchas gracias a la Vicepresidenta por su intervención. Nosotros nos vamos a abstener, no por la persona de Elena Arnedo, la cual efectivamente la Vicepresidenta ha transmitido su currículum tanto personal como profesional, que es realmente espectacular y no tiene parangón. También destacar que bueno, que Elena Arnedo fue, en el año 2003, elegida Concejal de este Ilustre Ayuntamiento, junto con el equipo de Trinidad Jiménez, si no me equivoco.

Y bueno, la razón por la cual nos vamos a abstener es porque realmente a nosotros nos hubiera gustado, al igual que se hizo en el Distrito de Vicálvaro, o se va a realizar en el Distrito de Fuencarral, un proceso participativo, abierto a los habitantes del Distrito de Retiro, al igual que se hizo con los centros culturales. Pero bueno, hemos visto que este melón de la democracia participativa y de los procesos participativos se abrió una vez y debe ser que a lo mejor algo no le ha debido gustar, cómo era el melón, y no se han vuelto de nuevo abrir. Entonces, sinceramente, nos hubiera gustado que hubiera habido un proceso participativo dado que es un edificio municipal, al igual que se hizo con los centros culturales, y bueno, esperamos que para el futuro centro de mayores de la calle Pez Austral, realmente se haga un proceso participativo.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Quiero felicitar a la Mesa de Igualdad por proponer a una mujer feminista, socialista y magnífica profesional, que puso su trabajo y sus ideas al servicio de la prevención y la salud de las mujeres, y a defenderlas y a defender su dignidad y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Muchas gracias por haberlo hecho.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, quiere intervenir?

¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

Bueno, yo iba a esperar a la tercera propuesta del Foro Local para agradecer a las tres mesas el trabajo que han hecho, pero bueno, dada la comparecencia del compañero pues me voy a adelantar.

Quería agradecer la participación de los miembros de las mesas de los Foros Locales, como instrumento de participación ciudadana, que funcionan bastante bien en el Distrito.

Bueno, agradecer a la Vicepresidenta y por supuesto a todos los componentes del Foro Local de Retiro: Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Simplemente recordar y reiterar que los Foros Locales son un órgano de participación ciudadana. Quiero decir que bueno, tan válidos como cualquier otro. Incluso creo que para los Ciudadanos más, porque lo habéis apoyado y votado a favor el reglamento, vamos, creo que no debería haber duda a ese respecto.



Pasamos a fijar entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

16. Proposición 2018/0121010 presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Retiro, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la Junta Municipal de Retiro la convocatoria de una mesa en la que se sienten técnicos, representantes de los hosteleros del distrito, del Foro Local (al menos de la Mesa de Movilidad y Urbanismo) y de las Asociaciones de Vecinos, para elaborar un acuerdo sobre la auto regulación de las terrazas en el distrito. Para que sirva de base a este trabajo proponemos desde la mesa el conjunto de propuestas que adjuntamos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Adelante para defender la propuesta.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Gracias.

No sé si voy a poder decirlo en 17 minutos... 17 segundos, no.

¿Cuánto tiempo tenía?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Cinco minutos.



Por cada propuesta.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro

Local: Cinco, bien.

Han escrito cuatro folios, pero prometo sintetizar.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: A uno por minuto, tienes que ir muy rápido.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro

Local: Bien.

La mesa, básicamente, motiva la propuesta porque sienten que en los últimos años ha habido una transformación significativa del paisaje urbano por la excesiva proliferación de las construcciones ligeras, que antes no había en el Distrito, y al mismo tiempo un incremento de la demanda por parte de los titulares de establecimientos.

Consideran que la “ley antitabaco” ha inducido precisamente lo que consideran que está cerca del abuso del espacio público en cuanto a la excesiva proliferación de terrazas en la vía pública, en las aceras y bulevares, que eran lugares antes de paso y estancia y que parece que, ahora mismo, alteran tanto el espacio de paso como el espacio de estancia.

Consideran que hay una proliferación abusiva de estos espacios en la zona próxima al Retiro debido a lo que consideran una excesiva presencia de jóvenes que demandan y consumen mucho ocio, en donde se mantienen conversaciones en voz alta, en donde se fuma excesivamente, y en conjunto valoran que es imprescindible aplicar la normativa y un conjunto de sugerencias que comento a continuación.

En primer lugar creen que, de acuerdo con la normativa cada establecimiento debe tener expuesto en un sitio visible, el horario y el número de mesas y sillas autorizadas.

Parece ser que esta medida se incumple de forma reiterada, y entonces consideran que las licencias de las terrazas con sus

características deben estar también escaneadas y disponibles en la página web de la Junta de Distrito para la libre consulta.

También consideran que se estudien y no se autoricen nuevas construcciones ligeras en terrazas, como por ejemplo acristalamientos, tarimas, separadores fijos, suelos, etcétera, en concreto en las zonas de Menéndez Pelayo-Narváez, hasta que sea revisada la normativa a nivel municipal y su aplicación a nivel distrital.

En cuarto lugar solicitan que los establecimientos hosteleros poseedores de licencia en el momento en que cesen su actividad comercial sean obligados a desmontar las instalaciones.

En quinto lugar solicitan la realización de una campaña de Policía Municipal o de personal público competente para recogida e incautación a depósito municipal de todos los elementos auxiliares no autorizados, por ejemplo jardineras, caballetes, pies de sombrilla, etcétera. Se sugiere que la incautación se vea acompañada de las sanciones pertinentes a los propietarios de las terrazas.

También solicitan, en sexto lugar, medidas sanitarias para el cumplimiento de las medidas que correspondan a la regulación del tabaquismo, la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos.

También solicitan que se adecúe a la normativa vigente las líneas de delimitación de terrazas que se han pintado recientemente en la vía pública, y que aquellas que no lo hagan, se proceda a su borrado.

Y por último, que la Junta de Distrito informe a las asociaciones de vecinos o a la mesa del Foro Local, si no existieran, antes de conceder nuevas licencias de terrazas con construcción fija en el distrito, y en su caso medie entre las partes, de forma que se puedan llegar a consensos previos. Esto evitaría que nos encontráramos, como hasta ahora, ante hechos consumados y de difícil reversión y de elevado coste.



Este diálogo con los vecinos debe hacerse dado que el Ayuntamiento es el que tiene la potestad de conceder, ordenar y denegar licencias e intervenir en el horario de terrazas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Un minuto por abajo justo.

Abrimos el turno de intervenciones.

No obstante, me gustaría si es posible tratar de aclarar una cosa, la propuesta, lo que votamos, no es el conjunto de medidas que se han descrito, entiendo.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Sí, sí, es la justificación. Lo que he estado leyendo es la amplia y profunda...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, pero lo que dice es... La propuesta es que se ponga en marcha una mesa.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Y que el documento ese sirva de base para el debate de esa mesa, pero que no es eso lo que se vota.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo que se vota es se ponga en marcha esa mesa.

Dña. Soledad Andrés Gómez, Vicepresidenta Suplente del Foro Local: Sí, exactamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, muchas gracias.

Pasamos al turno, por aclararnos.

¿Ciudadanos?



D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Quisiéramos agradecer a la Mesa de Urbanismo el que haya traído la propuesta, porque efectivamente el tema de las terrazas, especialmente en el barrio de Ibiza, se está convirtiendo en un tema muy discutido y discutible, sobre todo después de la gran aparición de numerosos gastro-bares, también con la aparición de cerramientos, etcétera. De hecho prácticamente es conocido el barrio de Ibiza como la milla de oro de la gastronomía.

Nosotros en esta proposición nos vamos a abstener, no por el hecho en sí de crear una mesa de trabajo que busque el consenso entre hosteleros y asociaciones de vecinos, sino porque ahora mismo, según tenemos constancia, y me imagino que el Concejal nos lo podrá confirmar, que por parte del Ayuntamiento de Madrid, dentro de su plan anual normativo, está trabajando, en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con la idea de aprobar en el último trimestre una nueva ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, del que ya se ha dado trámite de audiencia previa, y que se abrirá un trámite de alegaciones para que todos los interesados puedan presentar sus alegaciones, con lo cual, si ahora mismo nosotros nos ponemos a plantear tanto autorregulación como normas propias del Distrito, quizás podría ser, tanto extemporánea o contraproducente, porque podría llegar a contradecir la normativa que va a intentar consensuar con el resto de los grupos el Ayuntamiento de Madrid.

Esa es la razón por la cual nosotros nos vamos a abstener, pero entendemos que el tema de las terrazas, de hecho alguna vez lo hemos planteado en el pleno del debate del Distrito, es un tema que la Junta debería de trabajarlo, buscar una solución, frente a auge económico y turístico que efectivamente está suponiendo para el barrio de Ibiza la aparición de las terrazas, está suponiendo al mismo tiempo una serie de problemas y conflictos que no debemos de taparnos los ojos ante ellos.

Muchas gracias.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias, Luis.

¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno.

Entiendo que la mesa va a ser un espacio para llegar a acuerdos y consensos entre distintas partes implicadas en el tema de las terrazas y con intereses contrapuestos.

En tanto sea así, bienvenida sea y siempre de acuerdo con la normativa que se según dice el compañero de Ciudadanos, está preparando el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces votaremos a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular? ¿Ahora Madrid?

Pues pasamos entonces a votar, a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.



D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

17. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de enero de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

18. Pregunta n.º 2018/0116160 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “En el pleno celebrado en el mes de enero el equipo de gobierno votó a favor de la eliminación del carril bici denominado Cerro Negro-Retama. ¿Puede el Concejal Presidente informar a este Pleno de la fecha en la que se realizó la obra de instalación de este carril bici, así como del presupuesto, coste final de realización de la obra y presupuesto previsto para la retirada o sustitución del citado carril bici?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Queréis formular la pregunta?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale.

Respecto a la retirada o sustitución del carril bici, bueno, pues nosotros hemos hecho, hemos trasladado la propuesta al área, que se reitera en lo que nos dijo. No obstante pues tendremos que discutir con el área este particular.

En cuanto a la petición de datos que se ha hecho, se informa que la actuación de mejora se realizó con el proyecto de aceras fase I, realizado en 2016, y cuya ejecución finalizó en julio de 2017, y dado que la actuación consistió, no sólo, como sabéis, en el carril bici, sino que hubo una importante transformación de ese tramo, en la modificación de la sección de la vía pública, pasando de tres carriles de circulación a



un carril de circulación, más ampliación de aceras, más un carril bici, no es posible desagregar el coste de ejecución del carril bici, es decir, sabemos lo que costó la obra en su conjunto, pero lo que costó exactamente la pintura donde pone “carril bici” no lo podemos desagregar.

No obstante, el proyecto de licitación de obra, ya digo, del conjunto del a ampliación de la acera, etcétera, fue de 205.607,43 euros.

Muchas gracias.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sr. Concejal.

En el último pleno del mes de enero la verdad es que yo me preocupé cuando escuché en la propuesta del Foro Local, escuché palabras como que no era seguro, ángulos ciegos, discontinuidades en el carril y riesgos posibles para la seguridad vial de los ciclistas.

Se propuso sustituir ese carril bici por un carril compartido con medidas de calmado de tráfico.

Nos dice usted que no se puede desagregar cuál es el presupuesto de la obra, tampoco nos ha dicho qué coste va a tener el arreglo, que era una de las cuestiones que preguntábamos.

Yo lo que espero es que, si este carril efectivamente pone en riesgo la seguridad vial de los ciclistas, que se tome algún tipo de responsabilidad, o exigir algún tipo de responsabilidad sobre aquellas personas, contratistas que hayan ejecutado y diseñado ese carril bici, puesto que si efectivamente tiene riesgos para la seguridad vial de los ciclistas no cumple el cometido que debe tener un carril bici.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como le digo, es difícil saber qué parte de la obra es sólo el pintado, porque yo no sé qué... se ha pasado por ahí y sabe cómo está

el carril bici, es decir, lo que habría que hacer, simplemente, sería quitar esa pintura y bueno, podemos preguntar cuánto cuesta quitar la pintura. Nos parece que es en todo caso una cuestión menor.

Muchas gracias.

A ver: me refiero... Perdón. Una cuestión menor lo de quitar la pintura. Si se matan claro que no es una cuestión menor. No digamos barbaridades, por favor. Claro, es que si ahora va a resultar... Estamos hablando de cuánto cuesta corregir el tema de la pintura del carril bici, también para que lo sepa todo el mundo, no estamos hablando de que se haga un apantallamiento de cristal blindado. Estamos hablando de que está pintado en el suelo.

Entonces, bueno, y luego las cuestiones de seguridad, pues yo estoy seguro que cumplen la normativa en seguridad, otra cosa es que haya gente que tiene una percepción y bueno, una opinión distinta y hacen una propuesta perfectamente legítima que ha aprobado este pleno. Digo, por no hacer tampoco excesivo alarmismo con las cuestiones.

Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2018/0116470 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el Concejal Presidente sobre el estado de ejecución de las tres nuevas estaciones de Bicimad previstas su puesta en marcha en febrero para el distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Luis, ¿quieres formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Actualmente se han solicitado y se han obtenido la concesión de todos los permisos pertinentes para la dotación de los suministros necesarios para su funcionamiento y se ha solicitado igualmente el



permiso de realización de obra por lo que próximamente comenzarán los trabajos de calle de estas tres nuevas estaciones.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

En octubre de 2017 ustedes dieron una rueda de prensa en la cual la Delegada del Área, Dña. Inés Sabanés, anunciaba la ampliación de bastantes estaciones y concretamente para el Distrito de Retiro anunciaba tres nuevas estaciones, una en la calle Ibiza esquina con Narváez, otra en la calle... la zona de Juan Esplandiú, aproximadamente, y otra aquí a la vuelta de la esquina.

La rueda de prensa fue bastante glamurosa, y con gran autobombo.

Hoy... de hecho en la rueda de prensa se prometía que en febrero de 2018 las estaciones de Bicimad pues estuvieran en marcha.

Hemos llegado a febrero de 2018 y las estaciones de Bicimad no están. Usted nos anuncia que próximamente en nuestras pantallas tendremos nuevas estaciones de Bicimad.

Desgraciadamente, a día de hoy, por lo que es famoso Bicimad no son por las tres nuevas estaciones, sino por 10,5 millones de razones distintas que no tienen nada que ver con esa famosa ampliación.

Realmente, Sr. Murgui, para mí son ustedes geniales. Geniales. Son auténticos genios de la publicidad, de la propaganda y del marketing. ¿Por qué anuncian en octubre de 2017 que van a inaugurar unas estaciones en febrero de 2018 si al final no lo hacen? Sr. Murgui, ¿va a tener esto algún tipo de responsabilidad o simplemente va a dar igual que haya anunciado las estaciones para febrero de 2018 y se inauguren cuando sea?

Mire, yo no sé exactamente por qué la Sra. Delegada anunció para febrero de 2018, pero ahora mismo no tenemos tres estaciones y no sabemos cuándo las tendremos, porque también se junta que no



tenemos presupuesto, por lo tanto, Sr. Murgui, por favor, no hagan promesas que no puedan cumplir.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo no sé cómo vamos... o sea, estamos en el mes de febrero. Bien, usted ha dicho que le habíamos dicho que las íbamos a hacer en 2018 y al final no las hemos hecho. Bueno, pero yo le he contestado que las vamos a hacer, próximamente comenzarán los trabajos de calle, es decir, y se ha estado haciendo toda la tramitación. A no ser que una vez más propongáis que hagamos las obras sin tener la dotación de los suministros necesarios ni los permisos. Si es esa la propuesta de Ciudadanos, hacedla abiertamente. Eso sí, hacedlo en una proposición, no en una pregunta.

Con respecto a dónde aparecerán. No van a aparecer en las pantallas, van a aparecer en las calles, para uso y disfrute de los vecinos y vecinas de este y de otros distritos de Madrid.

Y cuando hablamos de Bicimad, pues mire, entre otras cosas tenemos que hablar de una mejora sustancial del servicio, una mejora sustancial que es reconocida por todo el mundo y que además se ha visto, bueno, pues en la implementación no sólo de unos índices de calidad muy superiores sino en un mayor uso de las estaciones y de las bicicletas con la mejora de la movilidad que esto supone para los vecinos y vecinas. Es decir, que podemos hacer demagogia en tres minutos que dura la pregunta, pero también tenemos que ser un poco rigurosos a la hora de establecer, bueno, de lo que estamos hablando. Lo digo también porque aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid para sacar aquí que si el presupuesto, que si tal, pero bueno, el hecho es que estamos hablando de Bicimad, que es una de las cuestiones que yo creo que hemos hecho, bueno, pues hemos mejorado sustancialmente lo que había.

Con respecto al glamour de las ruedas de prensa, dudo que si estaba yo en ella fuera muy glamurosa, francamente.



20. Pregunta n.º 2018/0116478 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Podría informar el Concejal Presidente por qué no se ha incluido la reforma de la calle Marqués de Lozoya en el expediente de contratación “Contrato de obras de reurbanización y mejora de diversas calles del Distrito de Retiro entorno de Guindalera Vieja en el Distrito de Salamanca, entorno de la calle Trafalgar en el Distrito de Chamberí y Plaza de Reverencia y calle Jazmín en el Distrito de Ciudad Lineal, con número de expediente 300/2017/00942”, cuyo deterioro de las aceras, alcorques y pavimento es manifiesto, y dicho arreglo fue aprobado por el pleno, así como de la calle Pez Austral, también aprobado en pleno?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quiere formular la pregunta?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues porque la redacción del contrato se hizo antes de que llegara la propuesta. Por eso no se ha incluido.

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, si me permite, Sr. Concejal, la verdad es que nosotros recibimos este proyecto con satisfacción porque pensábamos que iba a dar respuesta, una respuesta global a las necesidades del conjunto del Distrito.

De hecho, contábamos con estas calles, con Pez Austral y con Marqués de Lozoya, como dadas por seguro que iban a entrar en este proyecto, puesto que se habían incluido y se habían aprobado en el pleno. Si no recuerdo mal, la de Marqués de Lozoya, en el mes de septiembre, además se incluyó como que la reforma sería urgente, tendría que hacerse urgente, dado que esa propuesta, que por cierto, vino de un vecino de esa zona, ya dejamos claro en ese pleno que es que la situación, como ha comentado también la compañera del Partido Popular, esa situación de las aceras, con balsas, infame, esos alcorques completamente destrozado en muchos tramos, pues resultaba ya un peligro para el viandante, un peligro más que evidente.



Si nos vamos al objeto del proyecto en cuestión, se intenta paliar un incremento de costes futuros de renovación que deriven de los retrasos en hacer estas reformas. Además, como objetivo, se marca permitir un correcto funcionamiento del tráfico peatonal, evitar accidentes y sus consiguientes afecciones a personas y bienes y favorecer la movilidad y accesibilidad de los peatones, entre otras.

En el caso de Pez Austral, estamos a las puertas de una inauguración de un centro de mayores, justo en esa calle. No nos gustaría ver algún accidente o algún tipo de incidente con una persona mayor o con cualquier otro viandante, debido a la gran afluencia de gente que va a haber en esa zona, debido a que no ha incluido esta informa, dotada, si no me equivoco, con dos millones de euros.

Si leemos el conjunto del proyecto podemos ver que todas las calles que se han incluido en él, algunas de ellas, Catalina Suárez, Cafeto, Luis Mitjans, Arregui y Aruej, Los Mesejo, Av. Ciudad de Barcelona, coinciden con la zona sur del Distrito.

Desde este grupo no queremos, por supuesto, ser malpensados ni decir que se está gobernando más para una zona que para otra, pero casualmente en esta semana, en redes sociales, en twitter concretamente, ha habido un rifirrafe entre una serie de vecinos, entre una asociación, concretamente, y esta Junta de Distrito, por el tema de los carnavales, que evidentemente no tiene nada que ver, pero si esta Junta no quiere caer en suspicacias ni en ese tipo de comentarios, creemos conveniente que hubiera sido conveniente incluir en el proyecto este tipo de otras zonas del Distrito, y que hubiera sido un proyecto más equilibrado que incluyera zonas muy afectadas por este problema de la zona norte y de la zona sur.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Con respecto a la calle Marqués de Lozoya, está prevista, como hemos dicho antes, su inclusión en los proyectos de plan de barrios y accesibilidad, que se encuentra en redacción para su financiación con



presupuesto 2018 y la calle Pez Austral está previsto su estudio para reordenación y adecuación para poder atender a las necesidades funcionales de peatones y movilidad, con lo que se reformará conforme al resultado del mismo.

Me imagino que saben ustedes que la reforma de una calle y su reordenación requiere de un proceso y de unos estudios previos, que no se hace a bulto. Es decir, esto precisa de estudios técnicos, y precisa de hacer las cosas con cierta solvencia técnica. No basta con decir: ¡Huy, qué mal está todo! ¡Venga, hacedlo bien! No. Vale, sí, ese es el resumen, pero en ese hacerlo bien implica toda una serie de cuestiones que hay que tener en cuenta.

Insisto, cuando se hizo este proyecto, este contrato de obras de reurbanización, no había llegado esta propuesta que hicisteis, y que asumimos en el pleno, de incluir estas calles prioritarias. En cuanto se aprobó se llevó y ahora a resultas de lo cual hay proyectos en marcha para llevar a cabo estas propuestas.

Con respecto a lo de las suspicacias, pues esto es como... las suspicacias a veces se alimentan y a veces incluso se quiere utilizar a las asociaciones para alimentar esas suspicacias y hacer politiquilla aquí en el pleno. Bueno, yo creo que con eso hay que ser prudentes, no sólo a la hora de diseñar las zonas en las que se interviene, y que a veces responde a desequilibrios territoriales históricos, sino también a la hora de hacer las intervenciones en el pleno, es decir, que bueno, las suspicacias son algo que se... Que a veces se alimenta o incluso, a veces, se trata de utilizar políticamente.

Muchas gracias.

21. Pregunta n.º 2018/0116491 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “Cómo valora el Concejal Presidente el concierto navideño realizado en el centro cultural Daoiz y Velarde, el 29 de diciembre a las 20 horas, indicando el importe del mismo y los criterios de selección del grupo cantante”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.



¿No sé si quiere formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues si quiere que haga una valoración artística, he de decirle que me voy a abstener de hacerla, porque bueno, creo que no soy la persona más indicada. El grupo, concretamente era La Kruel Band y los criterios de selección pues nosotros hicimos esto como se hace en este tipo de cuestiones: salió en su momento un pliego con un contrato abierto para este tipo de actividades y la empresa es la que nosotros le damos, queríamos que fuera una actuación, dirigida a jóvenes, etcétera, y fueron ellos los que pusieron el grupo.

Con respecto al dinero, fueron, el caché del grupo era 847 euros, en concreto; La asistencia técnica eran 1.210 euros; La coordinación del evento 495 euros más 9% de gestión y 6% de beneficio industrial, que suman 473 euros. En total 3.025 euros más 21% de IVA, 635,25 euros. O sea, 635,25 euros el IVA, en total 3.670,25 euros.

En cuanto a la asistencia al acto, pues mira, fue una asistencia bastante limitada, fue muy poca gente, y esto son cosas que ocurren con las actividades culturales, que a veces va gente, otras veces va menos gente. Pues sí, pues nos hubiera gustado que fuera más gente, evidentemente, luego hemos tenido otros ejemplos de otras actividades a las que ha ido mucha gente. Pues estas cosas pasan.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Mire, hay un dicho que dice que a veces lo que mal empieza bien acaba. Desgraciadamente aquí no se produce.

Cuando tenemos un concierto navideño en el cual pues ya indica directamente que es para mayores de doce años, pues uno empieza a maliciarse. De hecho incluso ve la contradicción. Y cuando uno va al concierto y se encuentra con estrofas, como por ejemplo, tan navideñas,



como “Aquí mi fusil, aquí mi pistola, la una dispara, la otra consuela” pues ¿qué quiere que le diga? Yo he visto dos veces Frozen y no creo que la princesa Elsa lo cante en la famosa canción de Frozen.

De hecho sí que le podría decir, con total seguridad, que eso lo cantan los marines de la película de Stanley Kubrick La chaqueta metálica, y si usted ha visto La chaqueta metálica, el tema central de la película no es la Navidad.

Mire, antes hablábamos de que era un concierto para mayores de doce años, navideño. Cuando usted, a consecuencia del famoso día de la banderita, nos trajo su propuesta, que yo calificué como “Salvemos al soldado Murgui”, le dije que usted tenía una responsabilidad *in vigilando*, cuando cedía los locales o hacía determinadas actividades. Si es un concierto navideño, para mayores de doce años, me puede usted explicar por qué había niños menores de, muy menores, de doce años, que tuvieron que escuchar estrofas como la anterior, o todo tipo de referencia escatológica sobre Dios, la religión, etcétera, etcétera, es decir, todo muy navideño y hogareño, es decir, un motivo de orgullo y satisfacción.

Mire, siempre vamos a defender y defenderemos lo que se ha conseguido en esta zona, tanto los dos edificios de la Junta como el Centro Cultural Daoiz y Velarde, el polideportivo, la escuela de música y danza, las pistas de pádel que tenemos, la nave cedida a la Federación de Kárate... porque es muchísimo, se podría decir incluso infinitamente mejor de lo que inicialmente estaba previsto, como era por ejemplo seguir colocando más casas o traer aquí las naves de Telemadrid, la sede de Telemadrid. Pero mire, si al final el esfuerzo, me imagino que muchos vecinos participaron, al final es conseguir conciertos navideños en los cuales había menos de treinta personas, los cuales, casi todos, eran familiares o amigos de ellos, pues sinceramente es muy triste y muy poco... y hay muy poca recompensa.

Yo creo sinceramente que tendría que reflexionar acerca de lo que ha sucedido con ese concierto navideño y lo que se ha hecho, porque



esto no debería volver a pasar y este tipo de conciertos navideños, por favor, Sr. Murgui, debería usted evitar y ahorrárselo al resto de los habitantes de Retiro, porque esto no es un concierto navideño. Si usted quiere organizar un concierto no lo llame navideño.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Está bien, me he equivocado, no volverá a suceder. No volveremos a llamar navideño a un concierto, aunque se desarrolle en Navidad.

Yo, lo que le pediría es que si va usted a estar vigilando todas las letras de las canciones de los grupos que actúan en Retiro va a tener que tomar usted vitaminas y prepararse, porque va a tener bastante trabajo, habida cuenta de que la actividad cultural en el Distrito pues va *in crescendo* y se ha multiplicado en los últimos meses. Me parece un ejercicio de demagogia bastante... no voy a decir de regular gusto, el asociar y tratar de reducir que la actividad que se está desarrollando en la Nave de Daoiz y Velarde se resume en ese concierto al que hace usted mención. Yo creo que hemos tenido, todos, ocasión de presenciar una multitud de actividades. Ya le digo, algunas van mejor, algunas van peor.

Yo creo que en general el funcionamiento de la Nave, aunque es mejorable y vamos a mejorarlo, por supuesto, es bastante positivo, y creo que no deberíamos hacer ese reduccionismo y menospreciar la actividad que se está haciendo en la Nave por multitud de colectivos del Distrito y no sólo por colectivos del distrito sino también por la Junta de Distrito, día a día. Creo que es además un ejercicio de reduccionismo y creo que de poco respeto decir que qué pena que la lucha de los vecinos por conseguir esto se ha reducido a un concierto. Pues mire, la lucha de los vecinos para conseguir esto, se lo voy a contar porque usted no estuvo, era pidiendo un centro cultural y un polideportivo, y ahora hay un centro cultural y un polideportivo. No tan grande como nos hubiera gustado, porque desgraciadamente pues hubo toda una serie de acontecimientos que hicieron que la victoria de esos vecinos fuera



limitada, pero bueno, al menos hay un centro cultural y un polideportivo y una Junta de Distrito. Entonces bueno, creo que eso hay que ser respetuosos y hay que ser cuidadosos cuando se hable de ello, y sobre todo no hacer reduccionismo, es decir, si cada vez que haya una actividad cultural a la que acudan 37 personas y tal, pues vamos a concluir que todo lo que se hace en ese espacio no ha merecido la pena y tal, bueno, pues en fin... Una cosa es hacer oposición y otra cosa es hacer de agorero o de máximo censor de las letras de los grupos que actúan en el Distrito.

22. Pregunta n.º 2018/0121831 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre una fumigación el día 29 de enero de 2018 en la calle Pez Austral, 14, del siguiente tenor literal: “¿Conoce la Junta de Retiro la existencia de esta fumigación? ¿Se cumplieron los protocolos establecidos para estas actividades? ¿Se conoce con qué producto se fumigó, y qué riesgos, si los hay, tienen para la salud? ¿Sabemos qué empresa realizó la fumigación? ¿Se avisó a los vecinos de la zona de esta actuación?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: La doy por leída.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo, según tengo entendido, la cuestión es que pasaron por ahí y se encontraron la fumigación que no cumplía con las condiciones que se exigen para este tipo de actos. Nosotros entendemos, lo primero, que no es... La autorización no nos la tienen que pedir a nosotros, sino que la tienen que pedir a... ¡Ah, sí! Nos la tienen que pedir a nosotros, al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, y no nos la pidieron. Entonces, pues no teníamos conocimiento de que se iba a realizar esa fumigación y menos en esas condiciones. Nosotros tramitaremos... No nos consta que existiera solicitud alguna para el tratamiento fitosanitario citado, para esa fumigación, y bueno, pues nos pondremos en contacto con la comunidad de referencia, con la dirección de referencia, para que aclaren el asunto.



D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, pues era esto, era saber si teníamos conocimiento de que se había fumigado, si se había avisado a los vecinos, todas estas cosas. Parece que no. Lo sospechábamos porque se habló con la empresa que hizo la fumigación y lo planteaban como una cuestión contractual con la comunidad de vecinos en frente de donde están los árboles, que debió ser la que contrató. No sabemos con qué sustancia se ha fumigado, se dejaron unas bolsas allí, o sea, la procesionaria se cubrieron con unas bolsas cuando normalmente lo que se suele hacer es podar y quemarlas. No sé, era simplemente por si teníamos conocimiento.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, la he dicho que nos pidieron autorización, y de todas formas, que no es al distrito a quien corresponde conceder la autorización. Otra cosa es que nos lo comuniquen y tal, pero ni nos lo han comunicado, ni nos consta que nos lo hayan comunicado...

23. Pregunta n.º 2018/0121836 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “El pasado julio de 2017, el pleno de la Junta Municipal de Retiro aprobó la proposición n.º 2017/06633335 cuyo contenido, presentado por las AMPAS de varias escuelas públicas del distrito, versaba sobre la necesidad de instar a la CAM para dotar y habilitar los centros educativos con las medidas necesarias para combatir las situaciones de temperaturas extremas.

Dado que acabamos de pasar una semana con temperaturas especialmente bajas, incluso con nevadas intermitentes, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer si las AMPAS han trasladado algún tipo de petición, y en caso afirmativo, cuál ha sido la respuesta. Asimismo, nos gustaría saber cuál ha sido la respuesta por parte de la Comunidad de Madrid a la demanda efectuada por los colegios públicos del Distrito de Retiro, en relación a todos los elementos presentados en dicha proposición”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No sé si quieren formular la pregunta...

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.



El pasado verano distintas AMPAS que bueno, distintas AMPAS, yo creo que casi en su totalidad, de los colegios públicos del Distrito, presentaron una iniciativa en este pleno en la que pedían que se combatieran las temperaturas extremas. En este caso era relacionado con el calor del verano, pero la semana pasada ha hecho especialmente frío y por lo tanto la iniciativa también tenía cabida para solucionar el otro extremo, es decir, el frío.

Entonces la iniciativa de las AMPAS hablaba por una parte de combatir las temperaturas extremas y luego hacía unos diez requerimientos, como en la misma línea, instar a esta administración a realizar un estudio y analizar a fondo los patios de todos los centros educativos públicos para dotarlos de zona con sombra, priorizando aquellos que en este momento no cuentan con ninguna, comprometiéndose a realizar las actuaciones pertinentes para su correcta implementación, establecer de manera prioritaria vías de acuerdo entre la comunidad de Madrid y el ayuntamiento de Madrid que comprometan a estas administraciones a cumplir con los dos puntos anteriores, y además, instamos al área pertinente a elaborar un plan de recursos de emergencia para las citadas situaciones que garanticen los suministros necesarios como fuentes de agua y ventiladores para las aulas, hasta la llegada de soluciones permanentes.

Por lo tanto, lo que nosotros preguntábamos en esta pregunta, como dice la propia pregunta, es, por una parte, si se han puesto en marcha ya estas medidas que se solicitaron de cara al próximo verano, y, por otra parte, si en relación al frío se ha recibido en esta Junta alguna petición, porque por lo menos a nuestro grupo municipal sí que nos ha hecho llegar que estaban sufriendo situaciones de precariedad, tenían frío tanto profesores como alumnos, etcétera, si ha llegado también a la propia Junta esta situación y cuál ha sido la respuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, como bien se ha señalado, buena parte de las cuestiones que están relacionadas con las acciones que se podrían tomar relacionadas con este asunto, son



competencia de la Comunidad de Madrid. Nosotros no podemos poner aires acondicionados, etcétera, etcétera.

No obstante hay una serie de proyectos que están relacionados con la instalación de sombras y la mejora en los patios de algunos colegios, que son proyectos que están en marcha y que estamos promoviendo también desde la Junta de Distrito a través de diferentes iniciativas y por supuesto, para la mejora del funcionamiento de las instalaciones de calefacción se ha previsto, dentro del marco de las competencias del Ayuntamiento y con el presupuesto de inversiones financieramente sostenibles de 2018, la renovación de las salas de calderas del Francisco de Quevedo y de la Escuela Infantil Las Nubes.

En lo que se refiere a la comunicación de las AMPAS con la Comunidad de Madrid, pues no tenemos conocimiento. Eso quizá debería ser con las AMPAS con quienes tendríamos que aclararlo, porque a nosotros, en principio no nos han transmitido que desde la Comunidad de Madrid les hayan dado ninguna respuesta.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muy bien.

Pues muchas gracias.

Lo hemos traído a este pleno porque como ellos justamente explicitaban que fuera entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento esa vía de información, por eso entendíamos que era pertinente también traerlo aquí y preguntarlo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Nosotros hemos pedido la información a la Comunidad de Madrid, en agosto. Todavía no nos han contestado.

En lo referido a... Esa parte se lo puedo decir, lo de las AMPAS no, porque no sé si les han contestado a ellos.

Muchas gracias.

Sospecho que no, de todas formas, porque ayer estuvimos reunidos con algunas de ellas y no tocamos el tema, vamos.

24. Pregunta n.º 2018/0121856 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el Presupuesto de Retiro, a día de hoy en su conjunto, por capítulos y en sus principales programas?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

No sé si quiere...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Sí, sí quiero.

Bueno, como consecuencia del plan económico financiero acordado por la Alcaldesa de Madrid, Dña. Manuela Carmena, y el Ministro de Hacienda, D. Cristóbal Montoro, aprobado por el Acuerdo del Pleno del 18 de diciembre del 2017, con los votos favorables de Ahora Madrid y del PP, con los votos favorables de ambos, de Ahora Madrid, y del PP, del presupuesto para el 2018 se debería recortar en 721,9 millones de euros en gastos no financieros, es decir, que del montante total del presupuesto de Madrid hay que restar esta cantidad.

La Junta de Gobierno del 28/12/2017 acordó la prórroga del ejercicio, o sea, del presupuesto, prorrogarlo al 2018. Por acuerdo... y esto se hizo por Acuerdo del Pleno del 15 de febrero de 2017. Pero este presupuesto, como consecuencia del plan económico y financiero debe de ser recortado.

Para no ser muy tedioso y que se me entienda en lenguaje coloquial, el Ayuntamiento de Madrid en el 2017 tuvo un presupuesto de gastos no financieros de 4.277.570.278 euros, que deben recortarse en los 721,878 que supone el 16% menos respecto al presupuesto, 16% menos en el 2018 respecto al presupuesto del 2017.

El presupuesto del 2018 se queda en 3.555.000,7 millones de euros, del Ayuntamiento.

En el Distrito de Retiro, el presupuesto del 2017 fue de 18.658.181 euros, siendo el 44%, el 0,44% del presupuesto de gasto no financiero del Ayuntamiento de Madrid.

Si los recortes se aplicaran en la misma proporción, Retiro recibiría 15.645.042 euros, lo que supone un recorte de 3.013.139 euros respecto al 2017.

Queremos saber si estos porcentajes de recorte se van a trasladar al presupuesto de Retiro y qué capítulos y programas se van a recortar, y en qué cuantía.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Lo de queremos saber me incluye a mí, me imagino.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Usted debería contestar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¡Ah! Bueno.

No, porque digo, además, tal y como formula la pregunta, tiene usted una información, -no sé por qué me sale llamarte de usted-. Bueno...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Da igual.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, que yo no tengo.

Es decir, ya hemos llegado a la conclusión de cuáles van a ser los recortes, ya hemos llegado a la conclusión de en qué proporción se van a aplicar los recortes, etcétera, etcétera. El presupuesto de 2018 ahora mismo está en una prórroga, que es lo que corresponde en este momento porque no se ha aprobado, efectivamente, todavía, en el 2018, es decir, tenemos la prórroga lógica en estos casos, que es prácticamente, que es automática, vamos, y la aplicación del plan económico financiero no es una opción. Es una obligación.



Quiero decir, hay una ley de equilibrio presupuestario que dice que cuando tú tienes determinadas condiciones te ponen una medida correctora que es la redacción de un plan económico financiero, pero no te dan a elegir, no te dicen: puedes tú redactar un plan económico financiero o no hacerlo. No, te dicen: tienes que redactar un plan económico financiero que te sitúe en el cumplimiento de una norma de una parte de esa ley, que es la regla de gasto, que nos puede parecer justa o injusta. A mí me parece injusta, me parece tremendamente injusta y me parece que es una interpretación de esa regla de gasto que perjudica notablemente a las administraciones locales y a la autonomía local.

Bien, pero es eso es mi consideración política. Otra cuestión distinta es que la ley dice lo que dice y que contempla una serie de medidas, en este caso correctoras. En caso de no cumplir las medidas correctoras pues tiene otro tipo de medidas que cada vez son más contundentes hasta llegar a la disolución del Ayuntamiento.

Nosotros, es un extremo que por supuesto hemos considerado que no deberíamos plantearnos y bueno, y lo que se ha considerado es aprobar un plan económico financiero que, digamos, responde a las exigencias del ministerio, a las exigencias del ministerio y de la ley.

Bueno, pues sí, por supuesto, tendré inconvenientes, tendré inconvenientes, pero eso de que ya se va a recortar en determinada proporción, eso, como todos sabemos, el presupuesto de 2018 pues todavía no está aprobado y entre otras cosas con quien se tiene que discutir es con el Grupo Socialista, con el Partido Socialista.

Entonces bueno, pues esperamos que el resultado de ese presupuesto, pues dentro de los ajustes que hay que hacer para cumplir con el plan económico financiero que nos exige el ministerio en cumplimiento de una interpretación injusta de la regla de gasto pues responda y cubra las necesidades que consideremos fundamentales y que consideremos prioritarias entre la mayoría o entre los grupos que compongan una mayoría del pleno del Ayuntamiento.



No sé si realmente, como tengo tres minutos para contestar, no sé si realmente la pregunta quieres que te conteste con... Capítulo a capítulo, cuáles son los gastos. Yo creo que... lo puedo hacer porque lo tengo aquí apuntado, es decir, lo puedo leer, o te paso la documentación para que la analices, pero en todo caso es... claro, sobre los presupuestos de 2017.

Entonces bueno, pues...

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Bueno, lo que queremos es saber cómo afecta este recorte, en qué proporción, al presupuesto de la Junta de Distrito de Retiro, y saber, dentro del presupuesto del Distrito, de la Junta de Retiro, qué partidas y qué capítulos se van a recortar.

O sea, es decir, hemos extrapolado lo que va a ocurrir en el Ayuntamiento por la ley de estabilidad presupuestaria y la cuestión de Montoro, y mejor un mal acuerdo que un buen pleito, pero queríamos saber cómo nos repercute a la Junta de Distrito de Retiro. No es nada más que esto.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo insisto. Tiene que haber un pleno de presupuestos donde se analice, una vez aprobados los presupuestos, cómo nos repercute a la Junta de Retiro.

Montoro nos obliga, -no Montoro, la ley, la ley a la que nos referimos con su nombre-, nos obliga... la ley General de Estabilidad Presupuestaria me dice, efectivamente, nos obliga a tomar una serie de medidas, pero no nos obliga a tomar otras como por ejemplo extrapolar esos recortes en esa proporción a los Distritos.

Eso tiene que ver con una decisión política, es decir, qué parte del dinero, que parte del presupuesto gestionan los distritos y qué parte del presupuesto gestionan las áreas es una decisión política que se puede tomar dentro del marco del plan económico financiero. Eso, como todavía no está decidido el presupuesto, pues todavía no se puede saber.

Entonces, cuando llegue el momento, que será el pleno de presupuestos, lo discutiremos en todo detalle y por supuesto tendremos toda la información pertinente.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos.

Madrid, 13 de febrero de 2018.



ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

El Concejal concede la palabra a D. Javier de la Puente Vinuesa.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como estamos en turno de preguntas, máximo tres minutos por pregunta.

D. Javier de la Puente Vinuesa: De acuerdo.

Sr. Concejal Presidente, mi solicitud es sencilla, y espero no estar confundido en cuanto a la propiedad de lo que solicito.

Solicito la reposición, devolución a la Junta Municipal de Retiro del cuadro titulado La Cibeles Láctea, cuyo autor es el pintor valenciano Antonio de Felipe.

En 1996 tras la celebración en Casa de Vacas de una exposición de este autor, y siguiendo las normas establecidas, el autor cedió este cuadro a la Junta Municipal, en aquel momento valorado en 12.000 euros, según fuentes periodísticas.

La obra representa el carro de Cibeles, pero en vez de tirado por leones es tirado por vacas.

Tras una temporada en Casa de Vacas, en el año 2005 pasó al despacho del aquel entonces edil, que yo conocí, y ya estaba metido en estos follones, ubicado junto al resto de la Junta Municipal en las antiguas instalaciones de la Casa de Fieras del Retiro.



Posteriormente este cuadro fue almacenado en la Casa de Vacas, hasta que aprovechando una importante remodelación de este centro, el cuadro desapareció.

Posteriormente, arrepentido el autor de la desaparición, lo envió al periódico El País en febrero de 2014.

Deduzco de toda esta historia que la obra debe estar almacenada y custodiada en algún almacén del Ayuntamiento de Madrid, por lo que solicito que se eleve al área correspondiente su restitución, su rehabilitación si fuese necesaria e instalación del cuadro en algún lugar de las dependencias de la Junta Municipal.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como recibimos con antelación la pregunta, pues nos dirigimos a la Dirección General de Patrimonio, que nos contestan que no tienen, digamos, competencias para decidir el traslado y destino del cuadro.

La obra en cuestión, según consta en el inventario municipal, archivo 83148, se encuentra depositada en el almacén del Museo de Arte Contemporáneo, de la calle Conde Duque 9-11, números 9 y 11.

La decisión en relación con la misma corresponde a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, que tiene delegadas las siguientes competencias, de conformidad con... Bueno, no voy a leer las competencias porque sería un rollo, pero vamos, que la iniciativa planteada por tanto se la tendríamos que dirigir a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en todo caso. O sea, que está ahí y si considerásemos oportuno pues tendríamos que solicitárselo a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Muchas gracias.



El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

D. José Luis Dávila Trócoli: Concejal Presidente, voy a hacerlo todo seguido, toda la presentación.

Vamos a hablar de Descentralización municipal.

Por Acuerdo de 6 de abril de 2017, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se modifica la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social.

Esta modificación deja sin efecto los anteriores acuerdos, delegando competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos, de cara a las siguientes resoluciones: RPT de 14/11/2017, de la precitada Área de Gobierno; Personal eventual, adscrito a las distintas Áreas de Gobierno; Relación del número de puestos de trabajo y de retribuciones del personal eventual de los distritos; Decreto del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 2014 por el que se establecen distintas denominaciones y tipologías del personal eventual; Presupuesto del año para 2018.

En consecuencia, estas circunstancias podrían generar desajustes de las políticas de recursos humanos y de materiales, del Plan Estratégico de Descentralización Municipal.

Por ello, me permito destacar el artículo 103.1 de la Constitución Española, que dice: “La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho”. Creo que este es el punto neurálgico de lo que vamos a tratar, es decir, todos los principios resultan de aplicación a todas las Administraciones, incluidas las locales y, dentro de ellas, a la propia de los municipios como órganos de un estado de Derecho.

Entre ellos, el principio de descentralización, a mi juicio, principio de desconcentración, Sr. Concejal, que se desarrolla en el supuesto en el que las competencias resolutorias están preferentemente atribuidas a los órganos inferiores de esa organización, que tiene lugar con el objetivo de descongestionar y aliviar las tareas de los órganos superiores, dentro de un mismo ente público, pudiéndose dar en cualquier Administración territorial o institucional.

Sería de desear que el soporte de este Plan Estratégico se adaptase a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, más conocido como ROF.

A mi juicio, en principio, cumple con los apartados reglamentarios, respecto a la descripción de los objetivos, la estrategia para alcanzarlos, la identificación de aquellos factores externos para conseguirlos, señalando finalmente, los indicadores de resultados.

Probablemente, por un error de transcripción, echamos en falta el compromiso de que la duración inicial del plan es de cuatro años, y el complemento de un detallado Plan Económico Financiero que recoja el cumplimiento de los siguientes puntos: El patrimonio inicial con el que se dota el organismo, diferenciado el propio del adscrito; La previsión de gasto e inversiones; Un estudio, desde la perspectiva económica financiera, sobre los recursos humanos a incorporar al organismo; La descripción y análisis de las fuentes de financiación.

Esto es reglamentario de acuerdo con el Plan Estratégico.

Me parece correcta la estructuración del plan en tres etapas, pero no tenemos ninguna confirmación sobre el cumplimiento, en tiempo y en forma, de las mismas.

Los conceptos utilizados en la travesía del Plan estratégico, definidos...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo... Una cuestión.

Digo porque habíamos dicho como tres minutos, para equipararlo con las palabras de otros vecinos y sobre todo, con las preguntas del resto de intervinientes en el pleno. Llevamos más de tres minutos.

Lo digo para que lo sepas.

D. José Luis Dávila Trócoli: Si me permite matizar un poco, nada más que un poco. Nada más.

Tardo 30 segundos, creo.

Me parece estupenda la estructuración del plan en tres etapas.

Es que te lo digo así, Concejal Presidente, porque tú has sido el autor de este plan, y al ser el autor y lo has llevado, y sabes el interés que tengo en este asunto, por eso quiero defenderlo hasta el final, y son 30 segundos.

Los conceptos utilizados en la travesía del Plan estratégico, definidos en tres dimensiones, económica, administrativa y política, se cierran con la creación del Consejo Coordinador de los Distritos, en el que debería de haber representación de todos los grupos políticos.

En cualquier caso, Concejal Presidente, agradezco tu trabajo, esfuerzo e ilusión personal, en el desarrollo del Plan Estratégico al, donde siempre nos encontraremos, en respuesta a que las dimensiones y población de Madrid, exigen unos distritos con capacidad de respuesta a las necesidades básicas de sus vecinos.

De lo anteriormente expuesto, probablemente estos asuntos se encuentren ya resueltos o en vía de resolución. De no ser así mi pregunta es... La pregunta: Como consecuencia de esta singular situación, Sr. Concejal Presidente, ¿considera necesaria una revisión y puesta al día del proceso de descentralización?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: De manera muy breve: sí.

Quiero decir, un proceso tan complejo como es la descentralización de una estructura como la del Ayuntamiento de



Madrid, precisa, digamos, es un proceso de planificación flexible. A medida que vas dando pasos vas transformando la situación y el terreno sobre el que das esos pasos y tienes que ir replanificando. Otra cosa es que tú tienes que tener un camino, un horizonte y unos objetivos.

El camino, el horizonte y los objetivos se mantienen. Los detalles de cómo se va desplegando ese proceso los dimos en unas jornadas que tuvimos la semana pasada, el lunes y el martes, y ahí se hizo ya un replanteamiento del conjunto, ajustando algunas cuestiones, pero la cuestión fundamental sigue en pie.

Es cierto, y esa crítica yo siempre la recojo y la admito, que no vamos tan rápido como a nosotros nos gustaría, y bueno, y que quedan muchas cosas por hacer, pero bueno, ahora, en este momento, estamos con la cuestión fundamental, la cuestión para nosotros básica de este momento, que son elementos fundamentalmente: la nueva Relación de Puestos de Trabajo de los Distritos y el despliegue de la nueva estructura de los Distritos, y el traspaso de una serie de competencias en materia de zonas verdes y vías públicas, fundamentalmente.

Ese es el momento en el que estamos ahora. Es un momento delicado porque es, bueno, sobre todo lo que se refiere a la configuración de la nueva estructura de las Juntas de Distrito, es lo que va a hacer de soporte de todos los procesos que luego van a ir a parar a las Juntas de Distrito y que entendemos, con una considerable mejora en la gestión del Ayuntamiento y que bueno, y que además es un proceso que va para largo, es decir, que no va a ser cuestión de este mandato ni del siguiente, es decir, que en este mandato avanzamos en cosas, en el siguiente se avanzarán en cosas y en el siguiente al siguiente se tendrán que seguir avanzado en cosas.

Pero bueno, la cuestión es que los procesos que estaban en marcha y los que se recogen en el plan siguen adelante.



Entiendo que no es este el momento en el que puedo entrar en detalle. No obstante yo te puedo pasar por escrito toda la documentación que consideres oportuna.

Bueno, no sólo me lo tengo que... A ver, José Luis, si yo entiendo que tú tienes, además, un conocimiento profundo sobre muchos aspectos de lo que es la organización municipal, y el urbanismo, etcétera, pero sobre el plan que he escrito con mis compañeros no tienes más conocimiento que yo. Quiero decir que no sólo me lo he leído sino que lo he elaborado y lo he trabajado. Entonces, no es un plan de desconcentración, es un plan de descentralización, y una de sus dimensiones es la desconcentración, que es a lo que nos referimos también como descentralización administrativa, y que es lo que está vinculado a las competencias, pero además hay un elemento de descentralización política y una dimensión de descentralización económica. Por lo tanto no es desconcentración.

Pero bueno, que es un debate largo, y apasionante para mí, y para ti, seguramente, pero igual para algunos de los que nos rodean no es el momento...

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. Julio Rodríguez Bueno.

D. Julio Rodríguez Bueno: Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Yo la petición de palabra que había hecho era para, bueno, más que una pregunta era un agradecimiento al Concejal Presidente y a la Junta Municipal de Retiro, agradecimiento debido al buen trato que he recibido como vecino en estos días que, por resumir: esta mañana iba a

ser desalojado de mi domicilio habitual por una resolución judicial, y en todo momento he tenido el apoyo de la Junta Municipal, de los Servicios Sociales y del propio Concejal Presidente.

Entonces esto al final no es un problema de un vecino que se llama Julio Rodríguez, es un problema general, y es que después de toda la burbuja que ha habido con las hipotecas ahora hay una burbuja de los alquileres, el mío concretamente, por el que soy desahuciado es porque a mí se me pretende subir mi alquiler de mi piso, en la calle Sánchez Barcaiztegui, ¿eh?, no en La Moraleja, un 44,43% y yo creo que esto es un problema que va a ser generalizado, si ya no lo está siendo, en toda la ciudad de Madrid, y es a lo que tiene que hacerse cargo las administraciones.

Desgraciadamente, la autonomía municipal no da mucho margen al Ayuntamiento para llevar esto a cabo y en todo caso, claro, esto depende en gran medida del gobierno central y de una política desastrosa, económica, que se ha llevado desde el gobierno de La Moncloa estos últimos años. El que hayamos estado sometidos a los dictados económicos de la Troika ha hecho que estemos, por un lado, subvencionando a la banca y, por otro lado, dejando a los vecinos sin casa.

En todo caso vuelvo a reiterar mi agradecimiento a D. Ignacio Murgui, a los vocales vecinos que también han ayudado bastante, y también mostrar la diferencia de cómo se ha tratado el tema de los desahucios ahora, cuando gobierna Ahora Madrid, y cuando gobernaba antes la derecha que bueno, esperemos que no vuelva a ocurrir, digo, que gobierne la derecha.

Muy buenas tardes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, yo sólo añadir una cuestión o aclarar una cuestión. En la Junta de Distrito, por supuesto, se trata igual a todos los vecinos y vecinas, y lo que se hace es informar de los derechos que tienen y poner a su servicio pues los servicios municipales, valga la redundancia.

Entonces bueno, que estamos hablando de derechos y no de nada que haya que agradecer, en todo caso.

Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: No hay ninguna solicitud más, presentada por escrito, en el turno vecinal.

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.

Madrid, 13 de febrero de 2018.